

/

TÍTULO: M10501

**Master Universitario Hispano-
Francés en Lengua Francesa
Aplicada (MLFA)**

**UNIVERSIDAD: Complutense de
Madrid**

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El título de Máster propuesto *Lengua Francesa Aplicada* (MLFA) está justificado por una amplia trayectoria de estudios de esta índole, tanto en España como en Francia y en otros numerosos países. En efecto, el título recoge, desde el punto de vista profesional, todas las posibles aplicaciones de la lengua francesa en el sector profesional de la sociedad actual. Así aparece (*Langue Française Appliquée*) en el Máster de la Universidad de la Sorbona-París IV con la que nos unimos para su realización. Este proyecto se inscribe también en el marco de una cooperación iniciada hace ya muchos años, a través de proyectos de investigación y de intercambios de profesores, y que este Máster no hará sino asentar definitivamente. La excelencia está asegurada no sólo por el prestigio internacional de ambas universidades sino también por la existencia de una fuerte tradición en materia de estudios franceses, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos. En la UCM, los estudios franceses fueron de los primeros estudios filológicos en ponerse en marcha en los años treinta, y la Sorbona es una de las universidades más prestigiosas en cuanto a dichos estudios.

La sociedad actual necesita profesionales que tengan un alto nivel de especialización en lengua y cultura francesas. No sólo para ser docentes de la lengua sino también para desempeñar labores de traducción, de mediadores y de gestores culturales, de redactores técnicos, de expertos en comunicación multilingüe y multicultural, de concededores de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), etc. También hay que destacar el hecho de que numerosos profesionales, licenciados en otras ramas del conocimiento, necesitan poder desenvolverse en situaciones profesionales donde la lengua y la cultura francesas sean necesarias. Es importante señalar que la obtención de la doble titulación de Máster (UCM/SORBONA) proporcionará al estudiante un abanico de posibilidades que trasciende tanto las fronteras españolas como las francesas. En efecto, para los estudiantes españoles, un título de *Lengua Francesa Aplicada* avalado, además de por una universidad española, por una universidad francesa (con el prestigio añadido de la Sorbona) permite muchas posibilidades profesionales en cualquier país del mundo.

He aquí reflejado, de manera esquemática, el amplio público al que va dirigido el MLFA:

A. Licenciados o graduados en lengua y literatura francesas

Para su inserción profesional:

A1) en la enseñanza del francés lengua extranjera o del francés para fines específicos,

A2) en el mundo de la empresa y de las nuevas profesiones, así como en el ámbito de las instituciones nacionales e internacionales.

B. Licenciados o graduados en traducción e interpretación

Para una mejor inserción profesional:

B1) con lengua B (lengua activa) francés, al profundizar en sus conocimientos lingüísticos y culturales,

B2) con lengua C (lengua pasiva) francés, al mejorar sus competencias en lengua francesa y hacer de la lengua C una lengua B,

B3) en la enseñanza del francés como lengua extranjera o lengua para fines específicos,

B4) en el mundo de la empresa y de las nuevas profesiones, así como en el ámbito de las instituciones nacionales e internacionales.

C. Licenciados o graduados en lengua y literatura distintas de las francesas

Para una mejor inserción profesional:

C1) gracias al dominio de otra lengua,

C2) gracias a estudios lingüísticos y culturales avanzados.

D. Licenciados o graduados en otras especialidades

Para su inserción profesional:

D1) en la enseñanza en las secciones bilingües (francés) (Geografía e Historia, Ciencias naturales y de la salud, Economía, Educación física, Música, Física y Química, etc.) o en la enseñanza del francés.

D2) en el campo de la traducción especializada o del francés para fines específicos (ingeniería, arquitectura, informática, ciencias y ciencias de la salud, humanidades, ciencias sociales, turismo, etc.)

D3) en la carrera diplomática y otros puestos de la Administración (concurso-oposición a cuerpos del Estado o de las administraciones locales).

D4) en el campo de los medios de comunicación, la comunicación intercultural, empresas multinacionales, turismo, instituciones europeas, países francófonos, etc.

E. Profesionales

Que desean completar su formación en el campo de la lengua y la cultura francesas:

E1) mediante una *Licencia por estudios* para profesores de enseñanza no universitaria,

- E2) en el marco del Plan de Formación de adultos,
- E3) profundizando en el estudio avanzado de la lengua y la cultura francesas.

Que buscan una promoción laboral o desean un cambio en su carrera profesional:

- E4) empleos en países francófonos,
- E5) acceso a nuevas profesiones,
- E6) mediante el dominio de la lengua francesa y de su cultura.

F. Acceso a los estudios de doctorado

Los estudiantes del Máster podrán proseguir estudios de doctorado con el fin de iniciarse en la investigación o iniciar una carrera en la docencia universitaria, principalmente, aunque no de forma exclusiva, en España o en Francia ya que el Máster Hispano-Francés (UCM-SORBONA) promoverá la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela en el campo de la lengua, la lingüística, la literatura, la interculturalidad, la traducción y los estudios contrastivos.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Antes que nada, es necesario destacar que los estudios de grado en *Lenguas aplicadas* están muy extendidos, desde hace mucho tiempo, en todo el mundo y en particular en las universidades europeas, entre las cuales se encuentran las universidades francesas, todo ello fruto de una necesidad real de graduados que puedan utilizar las lenguas en todo tipo de contextos profesionales.

MASTERS en Francia (FLE / LEA)

- 1) Master Recherche et Professionnel : Sciences du langage
Spécialité : Didactique du Français Langue Etrangère (FLE). Université Paris Diderot
<http://www.univ-paris-diderot.fr/formation/Specialite.php?NS=879>
- 2) Master Français Langue étrangère.
Université Sthendal Grenoble 3
http://www.u-grenoble3.fr/MTPFLE/0/fiche_DeptFLE_formation/
- 3) Master lettres, langues, arts
Mention : Langues
Spécialité professionnelle : Français
Langue Etrangère et Seconde (FLES). Université de Nice Sophia Antipolis
http://portail.unice.fr/jahia/page1156_en.html
- 4) Master Français langue étrangère. Université de Paris X.
http://www.u-paris10.fr/44845151/0/fiche_pagelibre/

5) Master LEA (Langues étrangères appliquées) Université de Besançon

<http://slhs0.univ-fcomte.fr/ens/lea/lea.htm>

6) Master lettres, langues, arts. Université de Nice.

Mention : Langues

Spécialité professionnelle : Langues Etrangères Appliquées (LEA) - Traductions spécialisées

<http://portail.unice.fr/jahia/page1311.html>

7) Master 1 Sciences du Langage

Didactique du Français langue étrangère et seconde

Diplôme délivré

Maîtrise de Français langue étrangère et seconde.

Université Lumière Lyon2

http://www.univ-lyon2.fr/NMDC520_998/0/fiche_formation/

8) Master Français Langue étrangère et Ingénierie de la Formation

Université du Littoral Côte d'Opale

[http://formations.univ-](http://formations.univ-littoral.fr/cdm/ws?cmd=getFormation&oid=FR_RNE_0596464M_PR_SL50104250&redirect=voir_fiche_program&lang=fr-FR)

[littoral.fr/cdm/ws?cmd=getFormation&oid=FR_RNE_0596464M_PR_SL50104250&redirect](http://formations.univ-littoral.fr/cdm/ws?cmd=getFormation&oid=FR_RNE_0596464M_PR_SL50104250&redirect=voir_fiche_program&lang=fr-FR)

[=voir_fiche_program&lang=fr-FR](http://formations.univ-littoral.fr/cdm/ws?cmd=getFormation&oid=FR_RNE_0596464M_PR_SL50104250&redirect=voir_fiche_program&lang=fr-FR)

9) Master 1 mention : Langues, linguistique, FLE Parcours : Français langue étrangère :

analyse et programmation de la communication didactique

Université de Nantes

http://www.irffle.univ-nantes.fr/SI00105/0/fiche_formation/

10) Didactique du Français Langue Etrangère et Interculturalité

Université Paris Descartes

<http://www.univ-paris5.fr/spip.php?article659>

11) Master Linguistique Français Langue Etrangère (FLE)

Université Rennes 2

http://www.uhb.fr/jsp/fiche_formation.jsp?STNAV=&RUBNAV=&CODE=MRLDFL1_51&LANGUE=0&RH=

12) Master 2ème année

DIDACTIQUE DU FRANÇAIS LANGUE ETRANGERE ET SECONDE, COOPERATION LINGUISTIQUE

ET EDUCATIVE (M2)

Université de Provence. Aix-en-Provence

http://sites.univ-provence.fr/wlacs/txt.php?rub_parent=12&rub_id=90

13) Master DILFLES (Didactique des Langues Français Langue Etrangère et Seconde)

Université Marc Bloch- Strasbourg

<http://fle.u-strasbg.fr/>

14) Master Professionnel Arts, Lettres et Langues - Mention Arts, Lettres et Civilisation.

Spécialité Français Langue Etrangère

Université de Bretagne Occidentale

[http://www.univ-](http://www.univ-brest.fr/index.php?page=affiche_formation&object=formation40e28884766a3)

[brest.fr/index.php?page=affiche_formation&object=formation40e28884766a3](http://www.univ-brest.fr/index.php?page=affiche_formation&object=formation40e28884766a3)

15) Master en langues et littératures françaises et romanes, orientation français langue étrangère, à finalité spécialisée

Université de Liège

<http://progours.ulg.ac.be/cocoon/programmes/PMFRAN01.html>

16) Langues et littératures françaises et romanes, orientation français langue étrangère
Université libre de Bruxelles

<http://www.ulb.ac.be/ma/fiches/frle.html>

17) Master of Arts en langue et littérature. Français langue étrangère et seconde. Université de Fribourg

http://www.unifr.ch/acadinfo/pdf/master/unifr_ma_phi_lang_for_fra_fr.pdf

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

UCM

- Comisión y subcomisión de Máster y Doctorado formadas en el Departamento de Filología Francesa.
- Vicedecanato de Investigación y Doctorado de la Facultad de Filología
- Vicedecanato de Tecnologías aplicadas a la Filología de la Facultad de Filología
- Subdirección del Campus Virtual de la UCM.
- Comisión de Planes de Estudios de la Facultad de Filología
- Vicerrectorado de Espacio Europeo

Este Máster fue también aprobado por la Comisión consultiva de la UCM.

U. SORBONA-PARÍS IV

- Comisión del Máster Profesional Lengua Francesa Aplicada (*UFR Langue Française*, Sorbona-París IV)
- Reunión conjunta de las comisiones en Madrid en febrero de 2008 presidida, por la parte francesa, por el Dr. Olivier Soutet, Catedrático de Lingüística Francesa de la Universidad de la Sorbona París IV.

El *Master Professionnel Langue Française Appliquée* fue aprobado por las autoridades francesas en 2006.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

--

Dado que este master en LFA se realiza en colaboración con la Universidad de la Sorbona-París IV, es obvio que esta institución ha sido la primera consultada para la

elaboración del plan de estudios y en particular de las enseñanzas impartidas en la UCM. Tanto los contactos previos como el acuerdo mismo fueron fruto de sucesivas reuniones con el Director de la *UFR LANGUE FRANÇAISE* y responsable del *Master Professionnel Langue Française Appliquée*, el catedrático Dr. Olivier SOUTET. Por otro lado, los responsables de la parte francesa de este Máster realizaron en 2005-2006, y posteriormente, las consultas que estimaron necesarias ante organismos franceses y europeos.

Asociaciones e instituciones nacionales y extranjeras consultadas

Informes y cartas de apoyo:

Chambre de Commerce et Industrie de Paris (CCIP),
Institut Français de Madrid (IFM),
Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid (CDL),
Canal de televisión francesa *TV5* (Departamento de formación),
Centro Superior de Idiomas Modernos de la UCM (CSIM),

Consultas:

Asociación Española de Traductores (ACETT)
Agence pour la Francophonie,
Universidades españolas y extranjeras
Agencias de traducción en Madrid
UNESCO (enseñanza superior)
Council for Higher Education Accreditation (CHEA)

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Como se indica en el acuerdo intergubernamental de Gerona de 2006, este Máster Hispano-Francés en Lengua Francesa Aplicada se inscribe en el espíritu de dinamización de la cooperación hispano-francesa en materia de enseñanza superior y de investigación en el amplio ámbito de la lengua francesa aplicada. En efecto, la demanda de profesionales que dominen no sólo la lengua francesa sino también sus múltiples campos de aplicación no deja de crecer. Por otra parte, numerosos ciudadanos franceses desean instalarse en España para desarrollar sus competencias profesionales en el campo que nos concierne. Y puesto que, cuando hablamos de lengua, hablamos de cultura y de contrastes, de diferencias y de similitudes, nos parece absolutamente necesario que la formación se desarrolle en los dos países implicados, dentro de una política de intercambios de estudiantes y de profesores.

Si miramos hacia el futuro de esta colaboración, debemos subrayar que se apoyará en el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación, gracias sobre todo a la plataforma Campus virtual que la UCM pondrá a disposición de los estudiantes de la Sorbona-Paris IV con vistas a un mejor seguimiento de las materias enseñadas y a una adquisición más profunda de las competencias expresivas y comprensivas. El laboratorio de idiomas multimedia “última generación” recientemente instalado en la Facultad de Filología de la UCM no hará más que ampliar todas las posibilidades de aplicación de la lengua y la cultura francesas.

Sin embargo, el proyecto que presentamos no se apoya exclusivamente en los recursos humanos y materiales de ambas universidades. Se caracteriza también por la originalidad de su contenido pedagógico que tiene como objetivo preparar y especializar a los estudiantes en los campos donde la demanda profesional es fuerte y creciente, y darles las herramientas teóricas que les permita iniciar, si lo desean, estudios de doctorado en las mejores condiciones. Fundado en la multidisciplinariedad, la apertura bicultural y las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), nuestro proyecto sitúa en el centro de los estudios la lengua y los textos, y su análisis en todos los campos interpretativos posibles con fines sociales, profesionales y científicos: enseñanza, investigación, gestión cultural, comunicación y documentación, informática y cibercultura, traducción y mediación, edición, creación, relaciones internacionales y diplomacia, recursos humanos, francés para fines específicos (ciencias de la salud, negocios, industria, economía, derecho, medios de comunicación, turismo, etc.).

3.2. Competencias

Las competencias generales y específicas cumplen con las directrices del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Enseñanza Superior) y, en particular, las que figuran en el Anexo 1.3.3

Competencias generales y específicas

Competencias generales

- CG1) Ser capaz de comprender, hablar y escribir francés con un alto nivel de destreza en todas las situaciones de la vida personal y profesional, incluido el campo de la gestión y mediación cultural.
- CG2) Tener una alta capacitación docente tanto para la enseñanza del francés lengua extranjera (FLE) como del francés para fines específicos (FOS).
- CG3) Conocer y utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el amplio campo de aplicación de la lengua y la cultura francesas.
- CG4) Estar capacitado para proseguir investigaciones en el campo de la lengua, la lingüística, la literatura y la cultura francesas.

CG5) Ser capaz de interpretar el mundo que les rodea, gracias a un conocimiento cultural y lingüístico contrastivo, y al alto grado de conceptualización y de pragmatismo adquirido.

Competencias específicas

- CE1) Adquirir las destrezas en lengua francesa escrita y oral que permitan el perfecto desempeño de las labores de redacción y de redacción técnica, en los distintos campos profesionales de aplicación, y las labores de mediación, en particular las de interpretación de enlace o comunitaria, y de comunicación en general en el ámbito empresarial e institucional.
- CE2) Conocer el amplio mundo cultural francés y francófono, no sólo en sus aspectos informativos sino también ideológicos y conceptuales. Comprender sus interrelaciones con respecto a las relaciones humanas, sociales e institucionales, y a los procesos de mediación. Comprender sus similitudes y diferencias con respecto a la cultura española e hispanoamericana.
- CE3) Conocer y utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), tanto desde el punto de vista documental e informativo como desde el punto de vista formativo. Conocerlas para el perfecto desempeño de las labores docentes y de mediación.
- CE4) Ser capaz de utilizar los presupuestos lingüísticos, metodológicos y las técnicas de grupo en la enseñanza-aprendizaje del francés lengua extranjera.
- CE5) Tener la capacidad de interpretar todo tipo de textos franceses actuales (prensa, publicidad, informes, comunicados, textos de carácter científico, jurídico-económico, textos ideológicos, literarios, etc.), desvelando su construcción interna y su función.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Toda la información previa a la matriculación será accesible a través de las páginas web de la UCM y de la Universidad de la Sorbona-París IV, donde existirá un enlace a los Centros responsables de la Titulación (Facultad de Filología y *UFR Langue Française*). La información se divulgará también a través de otros canales institucionales como el Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid, el Instituto Francés de Madrid, la Asociación de Profesores de Francés de la Universidad Española, Facultades y Departamentos de Filología y Lenguas Modernas, y de Traducción e Interpretación, de las Universidades Españolas y Extranjeras, Institutos de Enseñanza Secundaria, Escuelas

Oficiales de Idiomas, Cámaras de Comercio, Asociación Diálogo, Asociaciones de Traductores y de Intérpretes. También serán contactados los Departamentos de formación de Instituciones públicas y privadas.

Todos los estudiantes podrán solicitar cualquier tipo de información a través de los correos electrónicos de los Departamentos implicados y de los profesores responsables.

Se pondrá a disposición de los estudiantes un horario de atención personalizada tanto en Madrid como en París, en sus centros respectivos.

Los estudiantes que requieran la realización de una prueba de nivel de lengua francesa, serán contactados y citados con suficiente antelación.

Todos los estudiantes no residentes en Madrid y, en particular, los de la Universidad de la Sorbona-París IV, serán informados de la amplia red de Colegios mayores existente en el campus de la UCM.

El perfil de ingreso recomendado es el de:

- Estudiantes licenciados o graduados en estudios de Lenguas y Literaturas Modernas, Traducción e interpretación, Humanidades, Derecho Hispanofrancés, Turismo, Ciencias sociales.
- Profesores de enseñanza secundaria, interesados en ampliar su docencia en las secciones bilingües, en pleno desarrollo en la actualidad en todo el territorio español. Profesores de ES o de EOI interesados en solicitar una licencia por estudios.
- Todo licenciado o graduado con una competencia en lengua francesa equivalente a un nivel B-2 que quiera completar su formación con unos estudios avanzados en lengua y cultura francesas con vistas a ampliar sus posibilidades profesionales.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

I.- Procedimiento.

Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso.

Los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión.

Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

Cuarto. Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

Las plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con

necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de master podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículum de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículum de los solicitantes, y su ulterior escalafonamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

Acceso al Máster Hispano-Francés en Lengua francesa Aplicada

-Vía prioritaria:

- a) los estudiantes en posesión del título de Licenciado en Filología Francesa o en Traducción e Interpretación (Lengua B francés) o del título español de Grado (240 ECTS) equivalente,
- b) los estudiantes que han realizado el primer año (Master 1) del Master Professionnel Langue Française Appliquée (MPLFA) de Paris IV.

-Otras vías: Después del estudio de su expediente académico, el estudiante que esté en posesión de un título oficial español de Licenciado o de Grado (240 ECTS) o de un título equivalente expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. El estudiante deberá además justificar documentalmente un nivel B2 de lengua francesa. En caso contrario, deberá demostrar estos conocimientos mediante una prueba de nivel de lengua francesa.

El estudiante que haya cursado un grado o título equivalente de 180 ECTS deberá, además de los 90 ECTS del Máster LFA, cursar 30 ECTS suplementarios en la Universidad de la Sorbona-París IV.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El Consejo de Coordinación de Máster es el responsable de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes matriculados. Estos son los siguientes:

- La asignación a cada estudiante de un profesor-tutor
- El nombramiento para cada módulo de un profesor coordinador
- El nombramiento de un profesor coordinador de las prácticas externas
- El nombramiento de un profesor enlace como apoyo a los estudiantes de la UCM que realizan el M2S1 en París
- La asignación de estudiantes del Máster UCM como apoyo a los estudiantes de la Sorbona-París IV que realizan su M2 en Madrid
- Una tutorización presencial y a través del Campus Virtual
- El nombramiento de una comisión de doctorado.
- El nombramiento de una comisión de seguimiento de la inserción laboral de los estudiantes titulados.

A través de estos mecanismos, los estudiantes recibirán pues el máximo apoyo y orientación en todos los ámbitos y etapas de su formación.

El Consejo de Coordinación del Máster (CCM) difundirá, a través de la web y del campus virtual, de manera regular información actualizada sobre convenios de cooperación y convocatorias de ayuda a la movilidad de los estudiantes, tanto de financiación española como francesa. Asimismo, el CCM mantendrá un estrecho contacto y negociación con las empresas que participan en el Máster con objeto de obtener becas y ayudas que faciliten dicha movilidad.

Los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes desplazados, así como los criterios de reconocimiento y acumulación de créditos serán determinados anualmente por el CCM, compuesto, como conviene recordar, por miembros de las dos universidades implicadas.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Reconocimiento y transferencia de créditos: Sistema propuesto por la Universidad Complutense de Madrid de acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007.

La organización de las enseñanzas de Grado tiene entre sus objetivos (RD.: 1393/2007, de 29 de octubre) "fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad". Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- **Reconocimiento:** aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.
- **Transferencia:** implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, figure la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, siempre que no hayan sido empleados para la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en base a los siguientes elementos:

- **En el Centro-**, la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano, Director del Centro o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres.
- Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los **supuestos de reconocimientos** de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que:

Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder,

El resto de créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

De acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Estos créditos se incluirán dentro del apartado de los créditos optativos de la titulación. Las condiciones para el reconocimiento las fijará la UCM a través de la Comisión de Estudios.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

- Los criterios que emplee esta Comisión deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.
- El Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior, en coordinación con el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia y el Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias, realizará un informe anual sobre el funcionamiento de estas Comisiones y sobre sus posibles mejoras.
- Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

5.1. Estructura de las enseñanzas.

El Máster hispano-francés en Lengua Francesa Aplicada ofrece la posibilidad de obtener un doble diploma expedido por la UCM y la universidad de la Sorbona-París IV, tras haber cursado un total de 90 ECTS. Los estudiantes provenientes de estudios de grado realizados en la universidad española cursarán los dos primeros semestres, equivalentes a un curso académico de unas 40 semanas de duración, en la UCM. El tercer semestre, de unas 20 semanas de duración, se realizará en la universidad de la Sorbona-París IV. Cada semestre tendrá una equivalencia de 30 ECTS, lo que hace un total de 90 ECTS.

La planificación de las enseñanzas que a continuación se expone obedece a su condición de máster interuniversitario de orientación profesional, basado en la movilidad e intercambio de estudiantes, así como en la calidad y excelencia científica y académica. Se trata, en efecto, de un máster interuniversitario, por cuanto supone la implicación de dos prestigiosas universidades europeas, en cada una de las cuales el estudiante, apoyado por un ágil sistema de movilidad y de intercambio, habrá de cursar un número determinado de créditos. De éstos, el estudiante realizará necesariamente 30 en la universidad de la Sorbona-París IV, en el marco del *Master 2* (primer semestre) de esa universidad.

Por su parte, los estudiantes franceses que aspiren al doble diploma, habrán de cursar en la UCM, después de haber superado en su universidad los 60 ECTS del *Master 1*, otros 60 ECTS equivalentes a su *Master 2*, que incluyen obligatoriamente la realización de las prácticas externas y del trabajo fin de máster (TFM). Los estudiantes franceses habrán de cursar un total de 120 ECTS, dado que la estructura de sus grados contempla 180 ECTS, a diferencia de los grados españoles, que requieren la superación de 240 ECTS.

Con vistas a garantizar el mejor aprovechamiento de los estudios de Máster tanto en España como en Francia, se deberá demostrar un conocimiento previo de la lengua francesa. Así, se hará una prueba de nivel a aquellos estudiantes que no hayan cursado licenciaturas o grados en Estudios Franceses (o en Lenguas Modernas y sus Literaturas con *Maior* en Francés), o bien un grado en Traducción e Interpretación (lengua B: francés) y que, provenientes de otras especialidades, no acrediten mediante certificación oficial poseer un nivel equivalente al B.2 del *Marco de referencia europeo*.

Lógicamente, para la formación de futuros profesionales en el ámbito de la lengua francesa, así como para el debido desarrollo de su competencia comunicativa, la totalidad de las materias del Máster se impartirá en francés (salvo, de manera puntual, cuando se requiera el uso del español por necesidad de la materia).

En términos generales, el Máster en Lengua Francesa Aplicada (MLFA) pretende ofrecer, en primer lugar, una formación de calidad, práctica y profesional, que dé respuesta a las demandas laborales de una sociedad en la que las relaciones interculturales y las actividades multidisciplinares cobran cada vez mayor importancia; en segundo lugar, abrir horizontes de investigación que el estudiante podría, si lo deseara, desarrollar en futuros estudios de Doctorado.

Breve descripción general de los módulos y materias y su secuenciación temporal.

El plan de estudios correspondiente a los dos primeros semestres, que son los que el estudiante UCM realizará en esta universidad, consta de un módulo obligatorio (18 ECTS), de tres módulos optativos (de 24 ECTS cada uno), de unas prácticas externas (12 ECTS) y de un trabajo de fin de máster (6 ECTS). Dado el carácter profesional del Máster, se concede gran importancia a la realización de prácticas externas, que podrán llevarse a cabo tanto en Francia como en España, y que serán gestionadas de manera rigurosa por la

dirección del Máster, a partir de los convenios y acuerdos firmados entre las dos universidades y entidades e instituciones externas.

Módulo	Materia	ECTS	Carácter
1. Lengua francesa y traducción	1. Destrezas avanzadas en francés escrito y oral	18	obligatorio
2. Prácticas externas	-	12	obligatorio
3. Trabajo de fin de máster	-	6	obligatorio
4. Literatura y cultura francesas	1. Literatura e interculturalidad 2. Movimientos culturales e instituciones francesas y españolas	24	optativo
5. Francés lengua extranjera (FLE) y francés para fines específicos (FOL)	1. Francés para fines específicos (FOS) 2. Francés lengua extranjera (FLE) y tecnología de la información y comunicación (TIC)	24	optativo
6. Lingüística francesa	1. Lingüística textual del francés 2. Sistema lingüístico del francés	24	optativo
7. Français langue étrangère et aires culturelles	1. Anthropologie culturelle 2. Didactique du français 3. Linguistique 4. Langue vivante et informatique	30	optativo
8. Français langue de spécialités	1. Ingénierie de la formation 2. Didactique appliquée au français de spécialité 3. Langue vivante et informatique	30	optativo
Total		90	

Cada materia se subdivide en varias asignaturas de 6 ECTS cada una. Teniendo en cuenta que un ECTS equivale a 25 horas de trabajo de aprendizaje del estudiante, cada 6 ECTS constará, así pues, de 150 horas de trabajo-aprendizaje. Estos se desglosan de la manera siguiente:

- 2 ECTS (50 horas) de actividades presenciales, que incluyen docencia teórica y/o práctica, preferiblemente organizadas en sesiones de hora y media.
- 2 ECTS (50 horas) de actividades prácticas y/o trabajos del estudiante dirigidos por el profesor.
- 2 ECTS (50 horas) de estudio individual del estudiante.

Este régimen de equivalencia de 6 ECTS por asignatura, que rige el diseño curricular de la UCM, no se cumple en el caso de las enseñanzas de la universidad de la Sorbona-París IV que el estudiante habrá de seguir durante un semestre (30 ECTS). Estas enseñanzas obedecen a un Plan de Estudios que ya ha entrado en vigor desde hace dos cursos académicos, y que han sido sometidas a las evaluaciones de control interno y externo de la mencionada universidad, por lo que no se considera oportuno entrar aquí en valoraciones que desvirtuarían el espíritu interuniversitario del Máster.

Semestres cursados en la UCM (60 ECTS). Breve descripción.

Módulo obligatorio de “Lengua francesa y traducción” (18 ECTS).

El Máster se compone de un módulo obligatorio que comprende una única materia: “Destrezas avanzadas en francés escrito y oral”. Elemento nuclear del Máster, este módulo básico pretende afianzar y profundizar en el conocimiento y uso de la lengua francesa en cualquier situación profesional o personal, prestando especial atención tanto a los mecanismos y estrategias de la redacción técnica y académica, como a las técnicas orales de mediación, traducción e interpretación. Estos aspectos se trabajarán gradual y exhaustivamente, desde una perspectiva eminentemente contrastiva, a lo largo de los dos primeros semestres. También se atenderá, a lo largo del primer semestre, el perfeccionamiento de las técnicas de traducción directa e inversa en textos de ámbito general, científico, literario y/o periodístico.

La materia integrada en este módulo –Destrezas avanzadas en francés escrito y oral- pretende, así pues, que el estudiante logre un alto nivel de lengua francesa para desenvolverse con fluidez y seguridad en las diversas situaciones que se le presenten en su vida profesional y personal, tanto a nivel oral como escrito. Esta es, como es lógico, la base competencial sobre la que se apoyan los demás módulos, y el primer paso hacia la capacitación profesional del estudiante. (Ver, a este respecto, el punto 3, relativo a los “Objetivos” del máster).

La adquisición de las destrezas avanzadas en francés escrito y oral, y en traducción, no se agota en el módulo obligatorio. Este nunca podrá considerarse como módulo estanco, pues lógicamente la adquisición de competencias lingüísticas se seguirá realizando de manera oblicua en los módulos optativos, si bien desde perspectivas distintas y específicas (literatura, cultura, enseñanza, nuevas profesiones, cibercultura, etc.).

Módulos optativos (24 ECTS cada uno)

Además del módulo obligatorio (18 ECTS), el estudiante habrá de cursar 24 ECTS optativos, que elegirá de entre un total de 6 materias agrupadas en 3 módulos de dos materias cada uno. El estudiante podrá elegir sus 24 ECTS optativos de un mismo módulo, tendiendo así al grado máximo de especialización. Pero podrá también elegir indistintamente materias de cualquiera de los tres módulos, obedeciendo a sus intereses profesionales y necesidades particulares. Se ofrece, así pues, la máxima flexibilidad en la elección de las materias optativas, teniendo en cuenta, además, que se podrán cursar créditos optativos de otros másteres ofrecidos por la UCM, en función de los acuerdos firmados por el Departamento de Filología Francesa.

La distribución de itinerarios formativos, con sus correspondientes materias, queda representada en el siguiente cuadro:

LITERATURA Y CULTURA FRANCESAS (24 ECTS)		FLE y FOS (24 ECTS)		LINGÜÍSTICA FRANCESA (24 ECTS)	
Literatura e interculturalidad (12 ECTS)	Movimientos Culturales e Instituciones francesas y Españolas (12 ECTS)	Francés para Fines Específicos (F.O.S.) (12 ECTS)	Francés Lengua Extranjera (F.L.E.) y T.I.C. (12 ECTS)	Lingüística textual del francés (12 ECTS)	Sistema lingüístico del francés (12 ECTS)

El diseño de los tres módulos optativos -Literatura y Cultura francesas; F.L.E. y F.O.S.; Lingüística francesa- responde a un criterio disciplinar y académico. Se contemplan, así pues, itinerarios formativos coherentes con las competencias que se pretende que alcance el estudiante, siempre en función de sus perspectivas laborales. Ahora bien, el estudiante podrá, si lo desea, hacer su propio itinerario escogiendo las materias que más se ajusten a sus intereses.

Así, las materias integradas en el módulo de Literatura y Cultura francesas tienden a proporcionar al estudiante una visión lo más amplia posible de las principales manifestaciones literarias, artísticas, culturales e institucionales de la Francia contemporánea, prestando especial atención a su relación con las españolas. Se tendrá muy en cuenta, asimismo, la importante aportación cultural y literaria de los países del ámbito francófono, unidos por una lengua común. Estas materias atienden a perfiles profesionales diversos, que van desde el ámbito de la gestión y mediación cultural, hasta el de la industria editorial y mediática, pasando el de la traducción y documentación.

Las materias integradas en el módulo de FLE y FOS persiguen que el estudiante adquiera la mejor capacitación docente para la enseñanza del francés como lengua extranjera (FLE), del francés para fines específicos (FOS) y del francés como lengua de

enseñanza en las Secciones Bilingües, integrando en ella la metodología FOS. Resulta hoy en día especialmente importante tener un buen conocimiento de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), no sólo para su aplicación en el ámbito de la docencia, sino también de la documentación, mediación e información. Dada la rápida evolución de la sociedad actual, es imprescindible proporcionar a los estudiantes una sólida base tecnológica –dominio de lenguajes informáticos- y lingüística –dominio de lenguajes especializados-, que les permita abordar con solvencia el reto de las nuevas profesiones (ámbito comercial, jurídico y empresarial, técnico, editorial, etc).

Las materias integradas en el módulo de Lingüística francesa estudian los parámetros que rigen el sistema lingüístico del francés, tanto desde la perspectiva de su estructura interna como desde una perspectiva contrastiva francés-español. Atienden fundamentalmente a proporcionar los mecanismos de análisis del discurso, para aplicarlos a todo tipo de textos (periodísticos, publicitarios, jurídico-económicos, ideológicos, literarios, etc), y desvelar su construcción interna. Se trata, en definitiva, de preparar a los estudiantes no sólo para una futura actividad docente y/o investigadora, sino también para el ejercicio profesional del asesoramiento lingüístico, de la política y planificación lingüísticas, incluso de la intervención y evaluación de las patologías del lenguaje, y de la lingüística forense.

Los itinerarios anteriormente descritos no forman compartimentos estancos, sino que, en virtud de un Sistema Intermodular de Contenidos (SIC), en cada módulo optativo se trabajarán no sólo contenidos propios, sino también de manera parcial algunos de los contenidos de otros módulos. Así, por ejemplo, en el módulo de *Lingüística francesa* se trabajarán textos literarios y aspectos relativos a la cultura y a la enseñanza del francés en toda su diversidad, incluidos los dominios francófonos. En el de *Literatura y Cultura francesas* se trabajarán textos literarios insertando aspectos de la lingüística textual y de la pragmática, mientras que en el módulo de *FLE y FOS* se insistirá en la necesidad de una reflexión que tenga en cuenta los aspectos lingüísticos, culturales y artísticos, sobre todo desde una perspectiva contrastiva.

Prácticas externas (12 ECTS):

Dado el carácter esencialmente profesional del Máster, los estudiantes habrán de realizar obligatoriamente prácticas externas en empresas o instituciones, amparadas por los oportunos convenios. Dichas prácticas, que supondrán un acercamiento serio al ejercicio profesional a partir de una formación teórica previamente recibida, se efectuarán durante un período mínimo de dos meses en las distintas empresas o instituciones públicas (centros de enseñanza, colegios o asociaciones profesionales, empresas de referencia en el ámbito francés y francófono, etc.) con las se hayan firmado los acuerdos correspondientes.

Resulta de suma importancia el establecimiento de un plan de formación realista y coherente, en función de las actividades que el estudiante ha de realizar y las competencias que debe adquirir. Dos tutores, un profesor del Máster y un responsable de la empresa o institución donde se realicen las prácticas, se encargarán de supervisar directamente el

trabajo que los estudiantes lleven a cabo durante sus prácticas externas, con vistas a garantizar el máximo aprovechamiento y efectividad de las mismas. Es imprescindible que entre ambos tutores, académico y profesional, exista una comunicación constante y fluida para poder evaluar con garantías el cumplimiento de los objetivos del programa de formación previamente establecidos.

Los alumnos de la UCM realizarán las prácticas en el semestre 2 del primer año, mientras que los alumnos de la Universidad de la Sorbona-París IV las realizarán en el segundo semestre del segundo año.

El seguimiento de la estancia en prácticas se hará en dos tiempos. Primero, simultáneamente a la realización de las prácticas propiamente dichas, a través de informes regulares sobre el desarrollo de las mismas. Estos informes serán realizados tanto por los tutores como por los estudiantes. Segundo, una vez terminado el período de prácticas, se procederá a la evaluación final de dichos informes en reunión conjunta de la subcomisión de prácticas externas y de los responsables empresariales e institucionales. Dicha valoración del período de prácticas realizado atenderá, entre otros aspectos, a la correcta planificación de la estancia del estudiante, así como a la adecuación entre la formación teórica proporcionada por la universidad y la actividad laboral desarrollada.

La metodología de las prácticas externas dependerá del tipo de empresa o institución que acoja al alumno. En todo caso, la dirección del Máster velará por que el trabajo que realice el alumno en prácticas esté en consonancia con la formación que persigue el Máster.

La distribución de los 12 ECTS se hará de la siguiente manera:

- 10 ECTS para la realización efectiva de las prácticas.
- 2 ECTS para la realización del informe final de las mismas.

Trabajo Fin de Master (6 ECTS):

Por último, el estudiante habrá de realizar un trabajo original que le permita demostrar que ha adquirido los conocimientos asociados al título y, sobre todo, la efectiva integración de los conocimientos teóricos y las aplicaciones prácticas adquiridas. Dicho trabajo, que tendrá un valor de 6 ECTS, será supervisado por un tutor nombrado de entre los profesores del Máster y se defenderá públicamente ante una comisión nombrada de entre el equipo docente del mismo.

El Trabajo Fin de Máster consistirá en un trabajo de investigación original relacionado con alguno de los módulos del Máster. Dicho trabajo constituirá una iniciación a la investigación que podrá dar lugar a la realización de una tesis doctoral.

La metodología del Trabajo de Fin de Máster dependerá del campo científico y del marco teórico en el que se realice el trabajo.

En función de la secuenciación temporal, el estudiante a tiempo completo cursará en la Universidad Complutense los 60 ECTS correspondientes a sus dos primeros semestres, esto es, durante las aproximadamente 40 semanas que comprende un curso académico. La planificación del Máster admite también que éste se pueda cursar a tiempo parcial, esto es, matriculándose el estudiante de un mínimo de 30 ECTS por curso académico.

Para el primer caso, la distribución es la siguiente:

Distribución en semestres:

M1 = primer año de Máster

S1, S2 = semestre 1, semestre 2

M1 S1 (30 ECTS)	M1 S2 (30 ECTS)
Módulo 1. Lengua francesa y traducción 12 ECTS Módulo obligatorio	Módulo 1. Lengua francesa y traducción 6 ECTS Módulo obligatorio
Módulo 4. Literatura y cultura francesas Módulo 5. Francés lengua extranjera (FLE) y francés para fines específicos (FOL) Módulo 6. Lingüística francesa 18 ECTS a elegir en los tres módulos optativos	Módulo 4. Literatura y cultura francesas Módulo 5. Francés lengua extranjera (FLE) y francés para fines específicos (FOL) Módulo 6. Lingüística francesa 6 ECTS a elegir en los tres módulos optativos
	Prácticas externas 12 ECTS Módulo obligatorio
	TFM 6 ECTS Módulo obligatorio

Según esta secuenciación, se han determinado los semestres en los que se ofrecerán las materias optativas, de tal modo que el estudiante pueda elegir sus créditos optativos en una proporción de 1 a 3. Por ello, en el primer semestre se ofrecerán un máximo de 54 ECTS, de entre los cuales el estudiante habrá de elegir 18 ECTS, mientras que en el segundo semestre se ofrecerán un máximo de 18 ECTS, para que el estudiante elija 6 ECTS.

En función de los semestres, la distribución de créditos optativos queda como sigue:

M1 S1 18 ECTS optativos a elegir de los	M1 S2 6 ECTS optativos a elegir de los siguientes módulos
--	--

siguientes módulos	
Módulo 4. Literatura y cultura francesas 18 ECTS	Módulo 4. Literatura y cultura francesas 6 ECTS
Módulo 5. Francés lengua extranjera (FLE) y francés para fines específicos (FOL) 18 ECTS	Módulo 5. Francés lengua extranjera (FLE) y francés para fines específicos (FOL) 6 ECTS
Módulo 6. Lingüística francesa 18 ECTS	Módulo 6. Lingüística francesa 6 ECTS

Las enseñanzas presenciales del Máster se apoyarán en las tecnologías de la comunicación y de la información gracias a los laboratorios de idiomas que ofrece la Facultad, así como al Campus Virtual del que ya dispone la UCM. Esta plataforma de enseñanza en línea acoge hoy a casi 70.000 estudiantes y 4.000 profesores de la UCM, por lo que está en condiciones, por su robustez y la pluralidad de sus servicios, de asumir la enseñanza a estudiantes que provengan de otras universidades sin ninguna dificultad de acceso. Al sistema de tutorías presenciales tradicional viene a añadirse así un sistema de enseñanza y aprendizaje capaz de garantizar la gestión de cualquier contenido multimedia, el trabajo colaborativo y la tutoría en línea en Campus Virtual. Los servicios técnicos de la Facultad y de la UCM garantizan el funcionamiento de estas infraestructuras de forma continuada todos y cada uno de los días del año.

Semestre cursado en la Universidad de la Sorbona-París IV (30 ECTS).

En el primer semestre del segundo año (M2S1), el estudiante que haya cursado el primer año de Máster en la UCM (60 ECTS) se trasladará a la Universidad de la Sorbona-París IV para cursar los 30 ECTS restantes. El estudiante podrá escoger entre dos módulos de 30 ECTS cada uno: la opción 1 corresponde al módulo “Français Langue étrangère et Aires culturelles”. La opción 2 al módulo “Français Langue étrangère/ Français de spécialité”. Ambos módulos computan en el Máster Hispano-Francés en Lengua Francesa Aplicada como optativos, puesto que el estudiante puede escoger uno u otro. Sin embargo, dentro de cada opción, todas las materias son obligatorias.

Segundo año del *Master Professionnel Langue Française Appliquée* (Universidad de la Sorbona-París IV) 30 ECTS

Opción 1

Módulo : Français Langue étrangère et Aires culturelles

Secuenciación : M2S1 (segundo año de Máster, primer semestre)

Materias

UE 1 : Anthropologie culturelle (8 ECTS)
UE 2 : Didactique du français (8 ECTS)
UE 3 : Linguistique (8 ECTS)
UE 4 : Langue vivante et informatique (6 ECTS)

Opción 2

Módulo : Français Langue étrangère/ Français de spécialité

Secuenciación : M2S1 (segundo año de Máster, primer semestre)

Materias
UE 1 : Ingénierie de la formation (10 ECTS)
UE 2 : Didactique appliquée au français de spécialité (14 ECTS)
UE 3 : Langue vivante et informatique (6 ECTS)

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	0
Obligatorias	18
Optativas	54

Prácticas externas	12
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	90

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El Máster universitario de LFA permite la obtención de un doble diploma, por acuerdo firmado entre la Universidad Sorbona-París IV y la UCM, en virtud de una clara voluntad de cooperación hispano-francesa en materia de enseñanza superior. Ello supone que ambas universidades han de facilitar mecanismos de movilidad lo más ágiles posibles (becas, convalidación de créditos, etc) tanto a sus estudiantes, como a sus profesores. No obstante, el Máster se presentará a la convocatoria anual de subvenciones para Másteres Hispano-franceses, financiada conjuntamente por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Ministerio de Educación franceses y, por parte española, el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Como ya se ha dicho, los estudiantes españoles habrán de cursar un semestre entero en la Sorbona (primer semestre del *Máster 2*, 30 créditos), después de haber superado los 60 créditos nucleares del Máster en la UCM. Por su parte, los estudiantes franceses que aspiren a la obtención del doble Diploma habrán de cursar en España, después de haber superado los 60 créditos de su *Master 1* en su universidad, los 60 créditos del Máster universitario de la UCM. No hay que olvidar que, en la estructura curricular francesa, los másteres constan de 120 créditos (*Master 1*, *Master 2*), dado que los Grados en Francia (*Licence*) son de 180 créditos (3 años).

Actualmente, se cuenta con los convenios suscritos por la UCM^[1] con diversas instituciones de investigación y cooperación nacionales e internacionales. A este respecto, es de subrayar la importancia que cobra en el Proyecto Educativo para la Formación Especializada de la UCM, el punto relativo a la “Integración en el espacio madrileño, nacional y europeo de Educación Superior”. El Consejo de Coordinación del Máster (CCM) difundirá de manera regular información actualizada sobre convenios de cooperación y convocatorias de ayuda a la movilidad de los estudiantes, tanto de financiación española como francesa. Asimismo, el CCM mantendrá un estrecho contacto y negociación con las empresas que participan en el Máster con objeto de obtener becas y ayudas que faciliten dicha movilidad.

Los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes desplazados, así como los criterios de reconocimiento y acumulación de créditos serán determinados anualmente por

^[1] www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?tp=Convenios%20internacionales&a=internac&d=0001374.php

el CCM, compuesto, como conviene recordar, por miembros de las dos universidades implicadas.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Descripción de los módulos o materias

Módulo 1

Denominación del módulo 1	Lengua francesa y traducción	Créditos ECTS	18.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	M1 S1 (12 ECTS) M1 S2 (6 ECTS)				
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación	<p><u>Sistema de evaluación</u></p> <p>Tiene un doble propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recoger información de forma sistemática para rentabilizar al máximo el aprendizaje, con el fin de convertirse en un medio eficaz de mejora; • Valorar los resultados del aprendizaje alcanzados mediante una evaluación continua y, en su caso, un examen final oral y/o escrito. <p>La <i>evaluación continua</i> se realizará mediante la observación directa del trabajo participativo del estudiante en las clases presenciales, la realización de tareas y proyectos encargados por el profesor, etc. Este tipo de evaluación lleva al alumno a responsabilizarse de su propio proceso de aprendizaje. La evaluación continua tendrá un valor del 20% al 40% de la nota final en función del tipo de materia.</p> <p>Se completa con un <i>Examen</i> oral y/o escrito que cumple los requisitos de validez, fiabilidad y viabilidad. El examen tendrá un valor del 60% al 80% de la nota final en función del tipo de materia.</p> <p>Sistema de calificaciones: se regirá por la legislación vigente.</p>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	<p>Las actividades formativas del módulo Lengua francesa y traducción con su contenido en ECTS son las siguientes:</p>				

MODULO	MATERIA	DURACIÓN	TIPO	CREDITOS	HORAS
LENGUA FRANCESA Y TRADUCCIÓN	Destrezas avanzadas en francés escrito y oral	Primer Semestre	Ob.	6	- 1 cr (25 h.): clases prácticas - 1 cr (25 h.): laboratorio - 2 cr (50 h.): estudio personal - 2 cr (50 h): Tutorías
LENGUA FRANCESA Y TRADUCCIÓN	Destrezas avanzadas en francés escrito y oral	Segundo Semestre	Ob.	6	- 1cr (25 h.): clases prácticas - 1cr (25 h.): laboratorio - 2cr (50 h.): estudio personal - 2 cr (50 h): Tutorías
LENGUA FRANCESA Y TRADUCCIÓN	Destrezas avanzadas en francés escrito y oral	Primer Semestre	Ob.	6	-1'5 cr (37 h): clases prácticas -0'5 cr (13 h): laboratorio y seminarios -2 cr (50 h): estudio personal -2 cr (50 h): Tutorías

Metodología

El diseño de los módulos impartidos en la UCM –Lengua francesa y Traducción; Literatura y Cultura francesas; F.L.E. y F.O.S.; Lingüística francesa- responde a un criterio disciplinar, académico y profesional. En cuanto a los módulos optativos, se contemplan itinerarios formativos coherentes con las competencias que se pretende que alcance el estudiante, siempre en función de sus perspectivas laborales.

Los itinerarios no forman compartimentos estancos, sino que, en virtud de un Sistema Intermodular de Contenidos (SIC), en cada módulo optativo se trabajan no sólo contenidos propios, sino también de manera parcial algunos de los contenidos de otros módulos. Así, por ejemplo, en el módulo de *Lingüística francesa* se trabajarán textos literarios y aspectos relativos

a la cultura y a la enseñanza del francés en toda su diversidad, incluidos los dominios francófonos. En el de *Literatura y Cultura francesas* se trabajarán textos literarios insertando aspectos de la lingüística textual y de la pragmática, mientras que en el módulo de *FLE y FOS* se insistirá en la necesidad de una reflexión que tenga en cuenta los aspectos lingüísticos, culturales y artísticos, sobre todo desde una perspectiva contrastiva. Su concepción es, por lo tanto, transversal, versátil y flexible con el fin de garantizar diferentes posibilidades profesionales o académicas.

La metodología general del Máster en Lengua Francesa Aplicada adopta una perspectiva sistémica y se apoya en varios ejes:

- a) la participación activa de los estudiantes,
- b) la implicación de todo el profesorado en una formación a la vez científica y profesional, es decir *universal y específica*,
- c) el apoyo en los textos y discursos, y, en general, en todo tipo de material impreso o electrónico que sea expresión de la lengua francesa.
- d) el uso de las TIC tanto para la formación y la autoformación del estudiante como para su desarrollo profesional futuro,
- e) el trabajo en grupo en torno a proyectos científicos y profesionales reales o simulados,
- f) la constante atención a las necesidades profesionales, en particular, aquellas relacionadas con las nuevas profesiones emergentes en el campo de la lengua francesa aplicada,
- g) los nuevos retos de la comunicación multilingüe y multicultural.

La Metodología que se expone a continuación concierne directamente al módulo *Lengua Francesa y traducción*, obligatorio en este Máster.

Siguiendo el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación* de la Unión Europea, adoptamos el enfoque comunicativo en la enseñanza-aprendizaje de las Lenguas Extranjeras del Máster Hispano-francés adoptamos un enfoque comunicativo completado con una reflexión gramatical explícita, que permite discernir entre las opciones de la tradición metodológica de la enseñanza de lenguas extranjeras, extraer lo valioso de cada método e integrarlo en el trabajo. Consideramos que descripción, aprendizaje y adquisición son parte inseparable de un mismo proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua moderna y apostamos por la enseñanza participativa.

Pretendemos profundizar de forma armónica en las cuatro destrezas, asegurar su equilibrio e integración manteniendo su peso relativo en la materia. Trabajaremos sobre los diferentes componentes de la competencia comunicativa y su enseñanza-aprendizaje: el componente lingüístico, el componente sociolingüístico, el componente pragmático (competencia discursiva y competencia funcional), y también sobre las actividades de la lengua de carácter interactivo o individual, que suponen la comprensión, la expresión, la interacción, la mediación y la traducción y que están directamente relacionadas con las cuatro destrezas: la comprensión auditiva, la expresión oral, la comprensión lectora y la expresión escrita. A esta dimensión de profundización en la lengua francesa, se añadirá una reflexión teórica sobre las estructuras y funciones lingüísticas (fonológicas, léxicas, gramaticales y discursivas), y asimismo sobre las diferentes técnicas de traducción francés-español. El titular de un Máster en Lengua francesa

aplicada debe sumar al conocimiento profundo del idioma, un conocimiento sistemático y explícito sobre el mismo, que es lo que le capacitará para el ejercicio profesional en distintos ámbitos, además del de la enseñanza.

Como ya se ha indicado, a los recursos bibliográficos tradicionales hay que sumar el material audiovisual propio de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia: “Destrezas avanzadas en francés escrito y oral”

- (6 ECTS, M1S1 + 6 ECTS, M1S2)
Profundización de las estructuras del francés escrito y oral, con especial atención a las estrategias de redacción técnica, así como a las técnicas orales de la mediación.

- (6 ECTS, M1S1)
Estudio práctico de la problemática de la traducción, tanto directa como inversa, de textos españoles y franceses de ámbito general, literario, científico o periodístico. Se prestará especial atención a la dimensión morfosintáctica, semántica y retórica propia de cada lengua desde una perspectiva contrastiva.

Descripción de las competencias

CG1. Ser capaz de comprender, hablar y escribir francés con un alto nivel de destreza en todas las situaciones de la vida personal y profesional, incluido el campo de la gestión y mediación cultural

Materia 1.1

Denominación de la materia			
Destrezas avanzadas en francés escrito y oral			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 1.1.1

Denominación de la asignatura			
Destrezas avanzadas en francés I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 1.1.2

Denominación de la asignatura			
Destrezas avanzadas en francés II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 1.1.3

Denominación de la asignatura			
Traducción español-francés/francés-español			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Módulo 2

Denominación del módulo 2	Prácticas externas	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	M1 S2 o M2 S2				
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación	<p>El seguimiento de la estancia en prácticas se hará en dos tiempos. Primero, simultáneamente a la realización de las prácticas propiamente dichas, a través de informes regulares sobre el desarrollo de las mismas. Estos informes serán realizados tanto por los tutores como por los estudiantes. Segundo, una vez terminado el período de prácticas, se procederá a la evaluación final de dichos informes en reunión conjunta de la subcomisión de prácticas externas y de los responsables empresariales e institucionales. Dicha valoración del período de prácticas realizado atenderá, entre otros aspectos, a la correcta planificación de la estancia del estudiante, así como a la adecuación entre la formación teórica proporcionada por la universidad y la actividad laboral desarrollada.</p> <p>La cuantificación se hará de la siguiente manera: el 50% de la nota final tendrá en cuenta el grado de satisfacción en la realización de las prácticas; el otro 50% valorará el informe final realizado por el estudiante.</p>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	<p>La metodología de las prácticas externas dependerá del tipo de empresa o institución que acoja al alumno. En todo caso, la dirección del Máster velará por que el trabajo que realice el alumno en prácticas esté en consonancia con la formación que persigue el Máster.</p> <p>La distribución de los 12 ECTS se hará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 ECTS para la realización efectiva de las prácticas. - 2 ECTS para la realización del informe final de las mismas. 				

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia
<p>Prácticas externas (12 créditos):</p> <p>Dado el carácter profesional del Máster, los estudiantes habrán de realizar obligatoriamente prácticas externas en empresas o instituciones, amparadas por los oportunos convenios. Dichas prácticas, que supondrán un acercamiento serio al ejercicio profesional a partir de una formación teórica previamente recibida, se efectuarán durante un período mínimo de dos meses en las distintas empresas o instituciones públicas (centros de enseñanza, colegios o asociaciones profesionales, empresas de referencia en el ámbito francés y francófono, etc.) con las se hayan firmado los acuerdos correspondientes.</p> <p>Resulta de suma importancia el establecimiento de un plan de formación realista y coherente, en función de las actividades que el estudiante ha de realizar y las competencias que debe adquirir. Dos tutores, un profesor del Máster y un responsable de la empresa o institución donde se realicen las prácticas, se encargarán de supervisar directamente el trabajo que los estudiantes lleven a cabo durante sus prácticas externas, con vistas a garantizar el máximo aprovechamiento y efectividad de las mismas. Es imprescindible que entre ambos tutores, académico y profesional, exista una comunicación constante y fluida para poder evaluar con garantías el cumplimiento de los objetivos del programa de formación previamente establecidos.</p> <p>Los alumnos de la UCM realizarán las prácticas en el segundo semestre del primer año, mientras que los alumnos de la Universidad de la Sorbona-París IV las realizarán en el segundo semestre del segundo año.</p>
Descripción de las competencias
Capacitación profesional en los campos abarcados por el Máster: docencia, traducción, gestión cultural, ingeniería de la comunicación multicultural y multilingüe, etc.

Módulo 3

Denominación del módulo 3	Trabajo fin de máster	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	M1 S2 o M2 S2				
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación	El estudiante habrá de realizar un trabajo original que le permita demostrar que ha adquirido los conocimientos asociados al título y, sobre todo, la efectiva integración de los conocimientos teóricos y las aplicaciones prácticas adquiridas. Dicho trabajo, que tendrá un valor de 6 créditos, será supervisado por un tutor nombrado de entre los profesores del Máster y se defenderá públicamente ante una comisión nombrada de entre el equipo docente del mismo.				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					

La metodología del Trabajo de Fin de Máster dependerá del campo científico y del marco teórico en el que se realice el trabajo, dentro de los ámbitos que abarca el Máster.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

El Trabajo Fin de Máster consistirá en un trabajo de investigación original relacionado con alguno de los módulos del Máster. Dicho trabajo constituirá una iniciación a la investigación que podrá dar lugar a la realización de una tesis doctoral.

Los alumnos de la UCM realizarán el TFM en el segundo semestre del primer año, mientras que los alumnos de la Universidad de la Sorbona-París IV lo realizarán en el segundo semestre del segundo año.

Descripción de las competencias

CG4. Estar capacitado para proseguir investigaciones en el campo de la lengua, la lingüística, la literatura y la cultura francesas.

Módulo 4

Denominación del módulo 4	Literatura y cultura francesas	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal			M1 S1 (18 ECTS) M1 S2 (6 ECTS)		
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación					
<u>Sistema de evaluación</u>					
<p>Tiene un doble propósito: Recoger información de forma sistemática para rentabilizar al máximo el aprendizaje, con el fin de convertirse en un medio eficaz de mejora; Valorar los resultados del aprendizaje alcanzados mediante una evaluación continua y, en su caso, un examen final oral y/o escrito.</p> <p>La <i>evaluación continua</i> se realizará mediante la observación directa del trabajo participativo del estudiante en las clases presenciales, la realización de tareas y proyectos encargados por el profesor, etc. Este tipo de evaluación lleva al alumno a responsabilizarse de su propio proceso de aprendizaje. La evaluación continua tendrá un valor del 20% al 40% de la nota final en función del tipo de materia.</p> <p>Se completa con un <i>Examen</i> oral y/o escrito que cumple los requisitos de validez, fiabilidad y viabilidad. El examen tendrá un valor del 60% al 80% de la nota final en función del tipo de materia.</p> <p>Sistema de calificaciones: se regirá por la legislación vigente.</p>					

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas del módulo Literatura y cultura francesas con su contenido en ECTS son las siguientes:

MODULO	MATERIA	DURACIÓN	TIPO	CREDITOS	HORAS
LITERATURA Y CULTURA FRANCESAS	Literatura e interculturalidad	Primer Semestre	Op.	6	-1'5 cr (37 h): clases teóricas -0'5 cr (13 h): seminarios -0'5 cr (13 h): actividades externas -1'5 cr (37 h): estudio personal -2 cr (50 h): Trabajos dirigidos
LITERATURA Y CULTURA FRANCESAS	Literatura e interculturalidad	Primer Semestre	Op.	6	-1'5 cr (37 h): clases teóricas -0'5 cr (13 h): seminarios y laboratorio -0'5 cr (13 h): actividades externas -1'5 cr (37 h): estudio personal -2 cr (50 h): Trabajos dirigidos
LITERATURA Y CULTURA FRANCESAS	Movimientos culturales e instituciones francesas y españolas	Primer Semestre	Op.	6	-1'5 cr (37 h): clases teóricas -0'5 cr (13 h): seminarios -1 cr (25 h): actividades externas -1'5 cr (37 h): estudio personal -1'5 cr (37 h): Trabajos dirigidos
LITERATURA Y CULTURA FRANCESAS	Movimientos culturales e instituciones francesas y españolas	Segundo Semestre	Op.	6	-1'5 cr (37 h): clases teóricas -0'5 cr (13 h): seminarios y laboratorio -0'5 cr (13 h):

					actividades externas -1'5 cr (37 h): estudio personal -2 cr (50 h): Trabajos dirigidos
<p>Metodología</p> <p>El diseño de los módulos impartidos en la UCM –Lengua francesa y Traducción; Literatura y Cultura francesas; F.L.E. y F.O.S.; Lingüística francesa- responde a un criterio disciplinar, académico y profesional. En cuanto a los módulos optativos, se contemplan itinerarios formativos coherentes con las competencias que se pretende que alcance el estudiante, siempre en función de sus perspectivas laborales.</p> <p>Los itinerarios no forman compartimentos estancos, sino que, en virtud de un Sistema Intermodular de Contenidos (SIC), en cada módulo optativo se trabajan no sólo contenidos propios, sino también de manera parcial algunos de los contenidos de otros módulos. Así, por ejemplo, en el módulo de <i>Lingüística francesa</i> se trabajarán textos literarios y aspectos relativos a la cultura y a la enseñanza del francés en toda su diversidad, incluidos los dominios francófonos. En el de <i>Literatura y Cultura francesas</i> se trabajarán textos literarios insertando aspectos de la lingüística textual y de la pragmática, mientras que en el módulo de <i>FLE</i> y <i>FOS</i> se insistirá en la necesidad de una reflexión que tenga en cuenta los aspectos lingüísticos, culturales y artísticos, sobre todo desde una perspectiva contrastiva. Su concepción es, por lo tanto, transversal, versátil y flexible con el fin de garantizar diferentes posibilidades profesionales o académicas.</p> <p>La metodología general del Máster en Lengua Francesa Aplicada adopta una perspectiva sistémica y se apoya en varios ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> la participación activa de los estudiantes, la implicación de todo el profesorado en una formación a la vez científica y profesional, es decir <i>universal</i> y <i>específica</i>, el apoyo en los textos y discursos, y, en general, en todo tipo de material impreso o electrónico que sea expresión de la lengua francesa. el uso de las TIC tanto para la formación y la autoformación del estudiante como para su desarrollo profesional futuro, el trabajo en grupo en torno a proyectos científicos y profesionales reales o simulados, la constante atención a las necesidades profesionales, en particular, aquellas relacionadas con las nuevas profesiones emergentes en el campo de la lengua francesa aplicada, los nuevos retos de la comunicación multilingüe y multicultural. <p>La Metodología que se expone a continuación concierne directamente al Módulo de Literatura y Cultura francesas, optativo en este Máster.</p> <p>Las pautas metodológicas que han de guiar la enseñanza de la literatura y de la cultura francesas procederán del análisis textual, que consta de 3 etapas sucesivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> la paráfrasis literal del texto (es decir, la percepción de la relación lengua-literatura y determinación de los elementos lingüísticos que caracterizan al texto literario como una forma 					

particular de discurso)

- la contextualización histórico-cultural del texto (es decir, el establecimiento de la interrelación entre el texto literario y otros discursos como el del pensamiento o el arte)
- la interpretación del texto (es decir, el estudio de los mecanismos que configuran el texto como una estructura simbólica signifiicante)

La actividad didáctica realizará una labor de síntesis, a partir del contraste de opiniones, de las reflexiones y de las experiencias comunes ampliadas y enriquecidas por el diálogo permanente entre el profesor y los estudiantes. Esta práctica comunicativa conduce a una organización de la enseñanza que favorecerá tanto el intercambio de conocimientos, mediante la constitución de grupos de trabajo, como la iniciación a la investigación; aspecto importante, al tratarse de un Máster que, dentro de su orientación profesional, también contempla el acceso a los estudios de Doctorado. Por ello, el profesor tendrá siempre en cuenta el papel interdisciplinario de este Módulo, atendiendo además, en este caso, al contexto cultural hispano-francés.

Para hacer frente a la enseñanza basada en el sistema de créditos europeos ECTS, la clase se basará en una metodología activa y participativa, cuyo objetivo consistirá en que el alumno comprenda las distintas corrientes y movimientos literario-culturales en el ámbito de los dos países implicados.

Por otra parte, el profesor guiará al alumno para que éste, partiendo de estudios concretos llegue a nociones y conceptos más complejos, gracias a la metodología inductiva que, a medida que se avanza en el desarrollo de los programas, permitirá también ir relacionando temas y aspectos diversos de ambas culturas y literaturas.

Por último, el objetivo de esta metodología será el de proporcionar a los estudiantes las claves y las herramientas necesarias que les permitan profundizar en la lectura del texto de forma crítica, y mostrarles las múltiples interpretaciones a las que puede dar lugar el hecho literario, promoviendo asimismo sus capacidades investigadoras.

En definitiva, se atenderá no sólo a cuestiones referentes a la localización y a la tipología textual, sino también a toda aquella información relacionada con el contexto socio-cultural y literario hispano-francés del texto.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Materia 1: “Literatura e Interculturalidad” (12 ECTS, S1)

- Materia que tiende a proporcionar una visión de conjunto de las influencias recíprocas entre las literaturas francesa y española; así como una reflexión sobre determinadas categorías fundamentales y un acercamiento a esta disciplina desde los nuevos parámetros interculturales del comparatismo.
- Estudio de las condiciones geopolíticas, sociológicas y culturales de la Francofonía, desde la emergencia de este concepto plurívoco hasta nuestros días, a partir del análisis crítico y comparativo de las manifestaciones literarias más importantes en lengua francesa, tanto de Europa, como de África, Asia y América.

Materia 2: “Movimientos culturales e instituciones francesas y españolas” (12 ECTS, SI y S2)

- Se estudiarán los sistemas políticos francés y español desde una perspectiva comparativa, con vistas sobre todo a profundizar en el conocimiento de las instituciones y de la vida política francesa. Se analizará la tradición republicana en la constitución del Estado Francés, poniéndola en relación con la restauración democrática en España.
- Se proporcionará una visión general de la producción cultural francesa a lo largo del siglo XX, a partir de los acontecimientos más significativos no sólo de la literatura, sino también de la crítica literaria, la filosofía, las artes plásticas o las ciencias.

Descripción de las competencias

CE2. Conocer el amplio mundo cultural francés y francófono, no sólo en sus aspectos informativos sino también literarios, ideológicos y conceptuales. Comprender sus interrelaciones con respecto a las relaciones humanas, sociales e institucionales, y a los procesos de mediación. Comprender sus similitudes y diferencias con respecto a la cultura y a la literatura españolas e hispanoamericanas.

Materia 4.1

Denominación de la materia			
Literatura e interculturalidad			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

Asignatura 4.1.1

Denominación de la asignatura			
Literatura comparada, arte e interculturalidad			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 4.1.2

Denominación de la asignatura			
Francofonía y literaturas francófonas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 4.2

Denominación de la materia			
Movimientos culturales e instituciones francesas y españolas			

Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas
----------------------	------	-----------------	-----------

Asignatura 4.2.1

Denominación de la asignatura			
Historia de las instituciones francesas y españolas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 4.2.2

Denominación de la asignatura			
Tendencias literarias y culturales de la Francia contemporánea			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Módulo 5

Denominación del módulo 5	Francés lengua extranjera (FLE) y Francés para fines específicos (FOS)	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal			M1 S1 (18 ECTS) M1 S2 (6 ECTS)		
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación					
<p>Tiene un doble propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recoger información de forma sistemática para rentabilizar al máximo el aprendizaje, con el fin de convertirse en un medio eficaz de mejora; • Valorar los resultados del aprendizaje alcanzados mediante una evaluación continua y, en su caso, un examen final oral y/o escrito. <p>La <i>evaluación continua</i> se realizará mediante la observación directa del trabajo participativo del estudiante en las clases presenciales, la realización de tareas y proyectos encargados por el profesor, etc. Este tipo de evaluación lleva al alumno a responsabilizarse de su propio proceso de aprendizaje. La evaluación continua tendrá un valor del 20% al 40% de la nota final en función del tipo de materia.</p> <p>Se completa con un <i>Examen</i> oral y/o escrito que cumple los requisitos de validez, fiabilidad y viabilidad. El examen tendrá un valor del 60% al 80% de la nota final en función del tipo de materia.</p> <p>Sistema de calificaciones: se regirá por la legislación vigente.</p>					

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas del módulo Francés lengua extranjera (FLE) y Francés para fines específicos (FOS) con su contenido en ECTS son las siguientes:

MODULO	MATERIA	DURACIÓN	TIPO	CREDITOS	HORAS
FLE y FOS	Francés para fines específicos (FOS)	Primer Semestre	Op.	6	<ul style="list-style-type: none"> - 1cr (25 h.): clases prácticas - 1cr (25 h.): laboratorio - 0'5 cr (13 h): actividades externas - 1'5 cr (37 h.): estudio personal - 2 cr (50 h): Trabajos dirigidos
FLE y FOS	Francés para fines específicos (FOS)	Segundo Semestre	Op.	6	<ul style="list-style-type: none"> - 1cr (25 h.): clases prácticas - 1cr (25 h.): laboratorio - 0'5 cr (13 h): actividades externas - 1'5 cr (37 h.): estudio personal - 2 cr (50 h): Trabajos dirigidos
FLE y FOS	Francés Lengua Extranjera (FLE) y TIC	Primer Semestre	Op.	6	<ul style="list-style-type: none"> - 2 cr (50 h.): laboratorio y seminarios - 2 cr (50 h.): estudio personal - 2 cr (50 h): Tutorías y trabajos dirigidos

FLE y FOS	Francés Lengua Extranjera (FLE) y TIC	Primer Semestre	Op.	6	- 1'5 (37 h): clases teóricas - 0'5 cr (13 h.): laboratorio y seminarios - 2 cr (50 h): estudio personal - 0'5 cr (13 h.): actividades externas - 1'5 cr. (37 h.): trabajos dirigidos
-----------	---	--------------------	-----	---	--

Metodología

El diseño de los módulos impartidos en la UCM –Lengua francesa y Traducción; Literatura y Cultura francesas; F.L.E. y F.O.S.; Lingüística francesa- responde a un criterio disciplinar, académico y profesional. En cuanto a los módulos optativos, se contemplan itinerarios formativos coherentes con las competencias que se pretende que alcance el estudiante, siempre en función de sus perspectivas laborales.

Los itinerarios no forman compartimentos estancos, sino que, en virtud de un Sistema Intermodular de Contenidos (SIC), en cada módulo optativo se trabajan no sólo contenidos propios, sino también de manera parcial algunos de los contenidos de otros módulos. Así, por ejemplo, en el módulo de *Lingüística francesa* se trabajarán textos literarios y aspectos relativos a la cultura y a la enseñanza del francés en toda su diversidad, incluidos los dominios francófonos. En el de *Literatura y Cultura francesas* se trabajarán textos literarios insertando aspectos de la lingüística textual y de la pragmática, mientras que en el módulo de *FLE y FOS* se insistirá en la necesidad de una reflexión que tenga en cuenta los aspectos lingüísticos, culturales y artísticos, sobre todo desde una perspectiva contrastiva. Su concepción es, por lo tanto, transversal, versátil y flexible con el fin de garantizar diferentes posibilidades profesionales o académicas.

La metodología general del Máster en Lengua Francesa Aplicada adopta una perspectiva sistémica y se apoya en varios ejes:

- a) la participación activa de los estudiantes,
- b) la implicación de todo el profesorado en una formación a la vez científica y profesional, es decir *universal y específica*,
- c) el apoyo en los textos y discursos, y, en general, en todo tipo de material impreso o electrónico que sea expresión de la lengua francesa.
- d) el uso de las TIC tanto para la formación y la autoformación del estudiante como para su desarrollo profesional futuro,
- e) el trabajo en grupo en torno a proyectos científicos y profesionales reales o simulados,
- f) la constante atención a las necesidades profesionales, en particular, aquellas

- relacionadas con las nuevas profesiones emergentes en el campo de la lengua francesa aplicada,
- g) los nuevos retos de la comunicación multilingüe y multicultural.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Módulo optativo: FLE (Francés Lengua Extranjera) y FOS (Francés para Fines Específicos) : 24 ECTS

Duración: Semestre 1 (3 optativas: 18 ECTS), Semestre 2 (1 optativa: 6 ECTS)

Materia 1: “Francés para fines específicos” (12 ECTS, S1 y S2)

- Se estudiará la lingüística aplicada a la Lengua Francesa para Fines Específicos (FOS). Se formará a los estudiantes en el diseño de programas y material propio de la disciplina, atendiendo a las necesidades que plantea la formación específica de las nuevas profesiones relacionadas con la lengua y la cultura francesas.
- Uno de los objetivos será proporcionar al estudiante la formación específica requerida tanto a los profesores de lengua francesa en las secciones bilingües, como a los especialistas en otras materias cuya docencia se imparte en francés. Se atenderá, principalmente, a las fuentes documentales y a la metodología propia del sistema educativo francés.

Materia 2: “Francés Lengua Extranjera (FLE) y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)” (12 ECTS, S1)

- Se estudiará el papel de la lengua francesa en el marco de la cibercultura y se analizarán las transformaciones que las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) han impuesto en diferentes ámbitos: gestión del conocimiento -publicaciones y ediciones electrónicas-, creación -literatura digital, ciberperiodismo- o construcción identitaria -individual y francófono-. Se prestará una especial atención a los recursos informáticos de aplicación a la enseñanza: sitios web, blogs, laboratorios de lengua y centros multimedia, etc.
- Se realizará un resumen crítico de las teorías lingüísticas y su aplicación a la enseñanza-aprendizaje del francés. Se definirán los parámetros del francés en relación con el español y se estudiarán los procesos cognitivos y psicolingüísticos claves en el aprendizaje del francés para así definir las estrategias de aplicación en la clase de FLE.

Descripción de las competencias
CG2. Tener una alta capacitación docente tanto para la enseñanza del francés lengua extranjera (FLE) como del francés para fines específicos (FOS).
CG3. Conocer y utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el amplio campo de aplicación de la lengua y la cultura francesas.

Materia 5.1

Denominación de la materia			
Francés para fines específicos			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

Asignatura 5.1.1

Denominación de la asignatura			
FOS y nuevas profesiones			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 5.1.2

Denominación de la asignatura			
Enseñanza del francés en las secciones bilingües			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 5.2

Denominación de la materia			
Francés Lengua Extranjera (FLE) y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

Asignatura 5.2.1

Denominación de la asignatura			
Cibercultura y TIC en la enseñanza del francés			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 5.2.2

Denominación de la asignatura			

Lingüística francesa aplicada al FLE			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Módulo 6

Denominación del módulo 6	Lingüística francesa	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal			M1 S1 (18 ECTS) M1 S2 (6 ECTS)		
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación					
<u>Sistema de evaluación</u>					
<p>Tiene un doble propósito: Recoger información de forma sistemática para rentabilizar al máximo el aprendizaje, con el fin de convertirse en un medio eficaz de mejora; Valorar los resultados del aprendizaje alcanzados mediante una evaluación continua y, en su caso, un examen final oral y/o escrito.</p> <p>La <i>evaluación continua</i> se realizará mediante la observación directa del trabajo participativo del estudiante en las clases presenciales, la realización de tareas y proyectos encargados por el profesor, etc. Este tipo de evaluación lleva al alumno a responsabilizarse de su propio proceso de aprendizaje. La evaluación continua tendrá un valor del 20% al 40% de la nota final en función del tipo de materia.</p> <p>Se completa con un <i>Examen</i> oral y/o escrito que cumple los requisitos de validez, fiabilidad y viabilidad. El examen tendrá un valor del 60% al 80% de la nota final en función del tipo de materia.</p> <p>Sistema de calificaciones: se regirá por la legislación vigente.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Las actividades formativas del módulo "Lingüística francesa" con su contenido en ECTS son las siguientes:					
MODULO	MATERIA	DURACIÓN	TIPO	CREDITOS	HORAS
LENGUA Y LINGÜÍSTICA FRANCESAS	Lingüística textual del francés	Primer Sem.	Op.	6	- 1'5 cr. (37 h): clases teóricas - 0'5 cr (13 h.): clases prácticas - 2 cr (50 h): estudio personal 2 cr (50 h): trabajos

					dirigidos
LENGUA Y LINGÜÍSTICA FRANCESAS	Lingüística textual del francés	Primer Sem	Op.	6	- 1'5 cr (37 h): clases prácticas - 0'5 cr (13 h.): clases teóricas - 2 cr (50 h): estudio personal - 2 cr (50 h): trabajos dirigidos
LENGUA Y LINGÜÍSTICA FRANCESAS	Sistema lingüístico del francés	Primer Sem.	Op.	6	- 1'5 cr (37 h): clases prácticas - 0'5 cr (13 h.): clases teóricas - 2 cr (50 h): estudio personal - 2 cr (50 h): trabajos dirigidos
LENGUA Y LINGÜÍSTICA FRANCESAS	Sistema lingüístico del francés	Segundo Sem.	Op.	6	- 1'5 cr. (37 h): clases teóricas - 0'5 cr. (13 h.): clases prácticas - 2 cr (50 h): estudio personal 2 cr. (50 h): trabajos dirigidos

Metodología

El diseño de los módulos impartidos en la UCM –Lengua francesa y Traducción; Literatura y Cultura francesas; F.L.E. y F.O.S.; Lingüística francesa- responde a un criterio disciplinar, académico y profesional. En cuanto a los módulos optativos, se contemplan itinerarios formativos coherentes con las competencias que se pretende que alcance el estudiante, siempre en función de sus perspectivas laborales.

Los itinerarios no forman compartimentos estancos, sino que, en virtud de un Sistema Intermodular de Contenidos (SIC), en cada módulo optativo se trabajan no sólo contenidos propios, sino también de manera parcial algunos de los contenidos de otros módulos. Así, por ejemplo, en el módulo de *Lingüística francesa* se trabajarán textos literarios y aspectos relativos a la cultura y a la enseñanza del francés en toda su diversidad, incluidos los dominios francófonos. En el de *Literatura y Cultura francesas* se trabajarán textos literarios insertando aspectos de la lingüística textual y de la pragmática, mientras que en el módulo de *FLE* y *FOS* se insistirá en la necesidad de una reflexión que tenga en cuenta los aspectos lingüísticos, culturales y artísticos, sobre todo desde una perspectiva contrastiva. Su concepción es, por lo tanto, transversal, versátil y flexible con el fin de garantizar diferentes posibilidades profesionales o académicas.

La metodología general del Máster en Lengua Francesa Aplicada adopta una perspectiva

sistémica y se apoya en varios ejes:

- a) la participación activa de los estudiantes,
- b) la implicación de todo el profesorado en una formación a la vez científica y profesional, es decir *universal y específica*,
- c) el apoyo en los textos y discursos, y, en general, en todo tipo de material impreso o electrónico que sea expresión de la lengua francesa.
- d) el uso de las TIC tanto para la formación y la autoformación del estudiante como para su desarrollo profesional futuro,
- e) el trabajo en grupo en torno a proyectos científicos y profesionales reales o simulados,
- f) la constante atención a las necesidades profesionales, en particular, aquellas relacionadas con las nuevas profesiones emergentes en el campo de la lengua francesa aplicada,
- g) los nuevos retos de la comunicación multilingüe y multicultural.

La metodología que se expone a continuación concierne directamente al módulo *Lingüística Francesa*, optativo en este Máster.

Las pautas metodológicas que guían la enseñanza de la lingüística francesa tienden a una profundización en el conocimiento de la lengua francesa. Ello se llevará a cabo a partir de una reflexión teórica sobre el funcionamiento de la lengua en sus distintos componentes: fonético y fonológico, morfológico, sintáctico y discursivo. El titular de un Máster en Lengua francesa aplicada debe tener un conocimiento profundo del idioma, que deriva no sólo del uso práctico de la lengua, sino del conocimiento sistemático y explícito de los mecanismos que la rigen. La reflexión sobre la lengua se basará también en la adquisición y aplicación de nociones básicas en lingüística moderna, dentro del marco de las teorías lingüísticas más recientes, que permitan el análisis, tanto de la frase simple y de la frase compleja, como del nivel textual y discursivo.

La actividad didáctica se basará en el diálogo permanente entre el profesor y el alumno y el contraste de opiniones. Se favorecerá el trabajo de reflexión del alumno, tanto de manera individual como en grupos de trabajo. El módulo permitirá una iniciación a la investigación en lingüística francesa. Es éste un aspecto importante, al tratarse de un Máster que, dentro de su orientación profesional, también permite el acceso a los estudios de Doctorado.

En consonancia con el sistema de créditos europeos ECTS, la clase se basará en una metodología activa y participativa, cuyo fin último será la comprensión por el alumno de las nociones básicas de lingüística moderna aplicables al análisis de la lengua francesa. El alumno adquirirá así las claves y herramientas que le permitan profundizar en el funcionamiento lingüístico de los textos, desarrollando igualmente su capacidad investigadora.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Módulo optativo: Lingüística francesa: 24 ECTS

Secuenciación: M1 S1 (3 optativas: 18 ECTS), M1 S2 (1 optativa: 6 ECTS)

Materia 1: “Lingüística textual del francés” (12 ECTS, S1)

- Se estudiarán las teorías de lingüística moderna que permiten describir el texto y el

discurso en francés. Se abordará la lingüística de la enunciación, la pragmática lingüística y la lingüística textual desde una perspectiva teórica y práctica.

- Se abordará el análisis lingüístico de textos de distinta índole: periodísticos, publicitarios, científicos, literarios, filosóficos, comerciales, etc. Para ello, se aplicarán nociones teóricas, como: estructura y tipología textual, cohesión y coherencia, progresión temática, anáfora, deixis, discurso referido, marcadores del discurso, etc.

Materia 2: “Sistema lingüístico del francés” (12 ECTS, S1 y S2)

- Se llevará a cabo, por un lado, un estudio comparativo de los mecanismos fonéticos, gramaticales, semánticos y léxicos de las lenguas francesa y española; por otro, un estudio fraseológico y paremiológico contrastivo.

- Descripción del sistema lingüístico de la lengua francesa en el marco de la frase, incidiendo especialmente sobre la morfosintaxis y su relación con la semántica.

Descripción de las competencias

CE5. Conocer el funcionamiento lingüístico de la lengua francesa, para adquirir la capacidad de interpretar todo tipo de textos franceses actuales (prensa, publicidad, informes, comunicados, textos de carácter científico, jurídico-económico, textos ideológicos, literarios, etc.), desvelando su construcción interna y su función.

CG4. Estar capacitado para proseguir investigaciones en el campo de la lengua y la lingüística francesas.

Materia 6.1

Denominación de la materia			
Lingüística textual del francés			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

Asignatura 6.1.1

Denominación de la asignatura			
Texto y discurso en francés			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 6.1.2

Denominación de la asignatura			
Análisis lingüístico de textos franceses contemporáneos			

Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
----------------------	-----	-----------------	-----------

Materia 6.2

Denominación de la materia			
Sistema lingüístico del francés			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

Asignatura 6.2.1

Denominación de la asignatura			
Lingüística contrastiva (francés/español)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 6.2.2

Denominación de la asignatura			
Morfosintaxis y semántica del francés			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Módulo 7

Denominación del módulo 7	Français langue étrangère et aires culturelles	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal			M2 S1		
Requisitos previos					
<p>Este módulo se imparte en la Universidad de París IV-Sorbona. El <i>Master Professionnel Langue Française Appliquée</i> ofrece a los estudiantes la posibilidad de escoger entre dos opciones en el primer semestre del segundo año. El presente módulo “Français Langue étrangère et Aires culturelles” constituye la opción 1 (30 ECTS). Para acceder a este módulo, los alumnos matriculados en el MLFA de la UCM deberán haber cursado previamente los 60 ECTS del primer año de Máster en la UCM. Excepcionalmente, el alumno que haya superado los 42 ECTS de docencia obligatoria y optativa en la UCM podrá cursar este módulo en la Universidad de la Sorbona, aún sin haber completado los créditos correspondientes al TFM y a las prácticas externas.</p>					

Sistemas de evaluación

El establecido por la Universidad de París IV-Sorbona para el *Master Professionnel en Langue Française Appliquée*.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las establecidas por la Universidad de París IV-Sorbona para el *Master Professionnel en Langue Française Appliquée*.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

En el primer semestre del segundo año (M2S1), el estudiante que haya cursado el primer año de Máster en la UCM (60 ECTS) se trasladará a la Universidad de París IV-Sorbona para cursar los 30 ECTS restantes. El estudiante podrá escoger entre dos módulos de 30 ECTS cada uno: la opción 1 corresponde al módulo “Français Langue étrangère et Aires culturelles”. La opción 2 al módulo “Français Langue étrangère/ Français de spécialité”. Ambos módulos computan en el Máster Hispano-Francés en Lengua Francesa Aplicada como optativos, puesto que el estudiante puede escoger uno u otro. Sin embargo, dentro de cada opción, todas las materias son obligatorias.

Segundo año del *Master Professionnel Langue Française Appliquée* (Universidad de París IV-Sorbona) 30 ECTS

Opción 1

Módulo : Français Langue étrangère et Aires culturelles

Secuenciación : M2S1 (segundo año de Máster, primer semestre)

Materias
UE 1 : Anthropologie culturelle (8 ECTS)
UE 2 : Didactique du français (8 ECTS)
UE 3 : Linguistique (8 ECTS)
UE 4 : Langue vivante et informatique (6 ECTS)

Descripción de los contenidos de las materias de la opción 1

Materia: UE 1 “Anthropologie culturelle”

UE1 “Antropología cultural” (8 ECTS, M2S1)

Esta materia propone un análisis comparado de las grandes corrientes de la literatura contemporánea, tanto en Francia como en España, entre finales del siglo XIX y finales del siglo XX. Se contemplarán los grandes momentos estéticos que han marcado la historia de la literatura

contemporánea: el realismo, el simbolismo, las vanguardias poéticas, la novela existencial, el realismo social, la novela experimental, la novela de los años '80.

Se llevará a cabo una reflexión sobre los objetivos, los medios y los efectos de la comunicación intercultural, el impacto de las identidades culturales en la comunicación de signos, de bienes y de mercancía. El seminario de Civilización compartidos entre los Máster 2 de Français Langue étrangère (Francés lengua extranjera) y Métiers du commerce international (Profesiones del comercio internacional) se apoyará en las experiencias profesionales concretas para abarcar los problemas específicos vinculados al mundo hispanófono.

Materia: UE 2 “Didactique du français”

UE 2 « Didáctica del francés » (8 ECTS, M2S1)

Este materia está concebido como una especialización para confrontar el análisis y el aprendizaje de la lengua francesa con el conjunto de los objetivos sociolingüísticos presentes en la “gran comunicación” y en las preocupaciones del hombre del siglo XXI: “grandes” y “pequeñas” lenguas, globalización, construcción europea, diversidad de lenguas-culturas.

Materia: UE 3 “Linguistique”

UE 3 “Lingüística” (8 ECTS, M2S1)

Este curso de lingüística francesa consistirá en un enfoque onomasiológico del lenguaje partiendo del modelo semántico de Bernard Pottier.

Se abordará además la gramática contrastiva francés-español prestando especial atención al sistema del verbo y del pronombre. Se estudiarán así cuestiones léxico-sintácticas del francés y del español como la transitividad, la construcción del objeto o de la preposición.

Materia: UE 4 “Langue vivante et informatique”

UE 4 « Lengua moderna e informática » (6 ECTS, M2S1)

Los alumnos de esta materia seguirán la enseñanza de una lengua moderna con la posibilidad de cursar francés/español, con especial atención a cuestiones de traducción directa e inversa.

La parte de la materia dedicada a la informática será impartida por el *Institut des Sciences Humaines Appliquées* (ISHA) de París IV.

Descripción de las competencias

Las establecidas por la Universidad de París IV-Sorbona para el *Master Professionnel en Langue Française Appliquée*

Materia 7.1

Denominación de la materia			
Anthropologie culturelle			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 7.1.1

Denominación de la asignatura			
Littérature comparée des mondes francophones et hispanophones			
Créditos ECTS	4.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 7.1.2

Denominación de la asignatura			
Civilisation. Aire culturelle hispanophone			
Créditos ECTS	4.0	Carácter	Obligatorias

Materia 7.2

Denominación de la materia			
Didactique du français			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 7.2.1

Denominación de la asignatura			
Didactique du français (cours et séminaire)			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Obligatorias

Materia 7.3

Denominación de la materia			
Linguistique			
Créditos ECTS	8.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 7.3.1

Denominación de la asignatura			
-------------------------------	--	--	--

Linguistique française			
Créditos ECTS	4.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 7.3.2

Denominación de la asignatura			
Linguistique contrastive (français/ espagnol)			
Créditos ECTS	4.0	Carácter	Obligatorias

Materia 7.4

Denominación de la materia			
Langue vivante et informatique			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 7.4.1

Denominación de la asignatura			
Langue vivante			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 7.4.2

Denominación de la asignatura			
Informatique			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatorias

Módulo 8

Denominación del módulo 8	Français langue de spécialités	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal			M2 S1		
Requisitos previos					
Este módulo se imparte en la Universidad de París IV-Sorbona. El <i>Master Professionnel Langue Française Appliquée</i> ofrece a los estudiantes la posibilidad de escoger entre dos opciones en el primer semestre del segundo año. El presente módulo “Français Langue étrangère/ Français de spécialité” constituye la opción 2 (30 ECTS). Para acceder a este módulo, los alumnos matriculados en el MLFA de la UCM deberán haber cursado previamente los 60 ECTS del					

primer año de Máster en la UCM. Excepcionalmente, el alumno que haya superado los 42 ECTS de docencia obligatoria y optativa en la UCM podrá cursar este módulo en la Universidad de la Sorbona, aún sin haber completado los créditos correspondientes al TFM y a las prácticas externas.

Sistemas de evaluación

El establecido por la Universidad de París IV-Sorbona para el *Master Professionnel en Langue Française Appliquée*.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las establecidas por la Universidad de París IV-Sorbona para el *Master Professionnel en Langue Française Appliquée*.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

En el primer semestre del segundo año (M2S1), el estudiante que haya cursado el primer año de Máster en la UCM (60 ECTS) se trasladará a la Universidad de París IV-Sorbona para cursar los 30 ECTS restantes. El estudiante podrá escoger entre dos módulos de 30 ECTS cada uno: la opción 1 corresponde al módulo “Français Langue étrangère et Aires culturelles”. La opción 2 al módulo “Français Langue étrangère/ Français de spécialité”. Ambos módulos computan en el Máster Hispano-Francés en Lengua Francesa Aplicada como optativos, puesto que el estudiante puede escoger uno u otro. Sin embargo, dentro de cada opción, todas las materias son obligatorias.

Segundo año del *Master Professionnel Langue Française Appliquée* (Universidad de la Sorbona-París IV) 30 ECTS

Opción 2

Módulo : Français Langue étrangère/ Français de spécialité

Secuenciación : M2S1 (segundo año de Máster, primer semestre)

Materias
UE 1 : Ingénierie de la formation (10 ECTS)
UE 2 : Didactique appliquée au français de spécialité (14 ECTS)
UE 3 : Langue vivante et informatique (6 ECTS)

Descripción de los contenidos de las materias de la opción 2

Materia: UE 1 “Ingénierie de la formation”

UE 1 “Ingeniería de la formación” (10 ECTS, M2S1)

Esta materia será impartida por profesores y profesionales de la CCIP (Chambre de commerce et d'industrie de Paris/ Cámara de Comercio e Industria de París). Esta unidad de enseñanza se concibe como una iniciación a la ingeniería de la formación con todos sus componentes: técnicos, económicos, financieros y sociales. Se aplicará principalmente al campo del francés con objetivos profesionales.

Materia: UE 2 “Didactique appliquée au français de spécialité”
UE 2 « Didáctica aplicada al francés de especialidad » (14 ECTS, M2S1)

Esta materia consta de dos partes. La primera tratará la terminología como disciplina lingüística y definirá el término y las lenguas especializadas. Se estudiará principalmente la relación entre concepto y signo, la formación, implantación y traducción de una terminología. La parte dedicada a la terminología lingüística representa la aplicación de los principios de la terminología general a la problemática lingüística y permite estudiar ciertas corrientes lingüísticas de un punto de vista terminológico.

La segunda parte se abordará como una especialización en didáctica del francés con objetivos específicos aplicada al francés de los negocios y al francés del turismo. En lo que atañe al francés de los negocios se presentará el funcionamiento particular de la comunicación profesional en empresas. Se estudiarán los distintos tipos de discurso que circulan en este sector con el fin de proponer una tipología de las situaciones de comunicación y unas competencias para elaborar programas de formación en francés de los negocios.

En cuanto al francés del turismo, se orientará la enseñanza a las situaciones de comunicación propias del ámbito turístico (hostelería, restauración, viajes): organización del trabajo, interacciones verbales, discursos orales, aspectos culturales pertinentes.

Materia : UE 3 “Langue vivante et informatique”
UE 3 « Lengua moderna e informática » (6 ECTS, M2S1)

Los alumnos de esta materia seguirán la enseñanza de una lengua moderna con la posibilidad de cursar francés/español, con especial atención a cuestiones de traducción directa e inversa.

La parte de la materia dedicada a la informática será impartida por el *Institut des Sciences Humaines Appliquées* (ISHA) de París IV.

Descripción de las competencias

Las establecidas por la Universidad de la Sorbona- París IV para el *Master Professionnel en Langue Française Appliquée*.

Materia 8.1

Denominación de la materia			
Ingénierie de la formation			
Créditos ECTS	10.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 8.1.1

Denominación de la asignatura			
Ingénierie de la formation en français à visée professionnelle			
Créditos ECTS	10.0	Carácter	Obligatorias

Materia 8.2

Denominación de la materia			
Didactique appliquée au français de spécialité			
Créditos ECTS	14.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 8.2.1

Denominación de la asignatura			
Linguistique et terminologie			
Créditos ECTS	7.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 8.2.2

Denominación de la asignatura			
Français de spécialité et spécialités socioprofessionnelles "tourisme et affaires"			
Créditos ECTS	7.0	Carácter	Obligatorias

Materia 8.3

Denominación de la materia			
Langue vivante et informatique			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 8.3.1

Denominación de la asignatura			
--------------------------------------	--	--	--

Languge vivante			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 8.3.2

Denominación de la asignatura			
Informatique			
Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatorias

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

El futuro Máster franco-español Lengua Francesa Aplicada se inscribe en una larga tradición en la UCM en estudios de lengua y literatura francesas y se apoya en los recursos ya existentes para impartir las actuales Licenciaturas y estudios de tercer grado.

Personal académico disponible

El Departamento de Filología Francesa cuenta en la actualidad con una plantilla de profesores cuya dedicación irá quedando disponible cuando se extingan las actuales Licenciaturas y, concretamente, la Licenciatura de Filología Francesa. El Departamento cuenta actualmente con un total de 27 profesores e investigadores. De ellos pasarán a impartir docencia en el Máster, asegurar las tutorías y coordinar las prácticas en empresas los siguientes profesores:

- 2 Catedráticos de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo.
- 6 Profesores Titulares de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo.
- 1 Profesor Titulares de Escuela Universitaria de Filología Francesa, con dedicación a tiempo completo.
- 1 Profesor Ayudante Doctor de Filología Francesa, con dedicación a tiempo completo.
- 2 Profesores Asociados Doctores de Filología Francesa, con dedicación a tiempo parcial.

Categoría académica y	Experiencia docente desde	Sexenios de Investigación	Líneas de investigación
-----------------------	---------------------------	---------------------------	-------------------------

antigüedad en el cuerpo			
1 C.U. (T.C.) (23/12/05)	01/12/79	3	Literatura francesa de los siglos XVI y XVIII. Literatura y Pensamiento. Retórica y Argumentación
1 C.U. (T.C.) (24/1/08)	01/01/79	2	Lingüística francesa Semántica, pragmática Historia de la lengua francesa
1 T.U. (T.C.) (10/05/93)	02/03/84	2	Literatura francesa moderna y contemporánea.-Teoría de la literatura.- Literatura comparada
1 T.U. (T.C.) (1/06/95)	02/02/95	2	Literatura francesa s. XVII. Literatura comparada.- Literatura e informática
1 T.U. (T.C.) (23/08/02)	08/05/85	2	Traductología. Fraseología y Paremiología
1 T.U. (T.C.) (29/10/02)	05/02/91	-	Literatura y Cultura francesas de los siglos XIX y XX. Literatura y Arte
1 T.U. (T.C.) (6/02/89)	11/12/02	2	Literatura francesa, siglo XVIII, XIX y XX. Literatura comparada
1 T.U. (T.C.) (31/01/07)	1994	-	Lingüística francesa Lingüística aplicada
1 TEU Doctor 1990	1973	-	Lingüística francesa Fraseología
1 PA Doctor (TC) (08/11/07)	1999	-	Lingüística francesa Semántica, pragmática
1 P.A. (T.P.) Doctor (19/11/01)	1998	-	Lingüística francesa Traducción Francés para fines específicos
1 P.A. (T.P.) Doctor 29/11/01	29/11/05	-	Lingüística aplicada Enseñanza del francés lengua extranjera

Otros recursos humanos disponibles

El Máster contará con la actual secretaria administrativa del Departamento de Filología Francesa. A ello hay que sumar todo el personal de administración y servicios de la Facultad de Filología de la UCM.

Actualmente, el Departamento cuenta con dos becarias de colaboración y otras dos becarias de investigación.

Profesorado de la Universidad de la Sorbona-París IV

El *Master professionnel Langue française appliquée* está aprobado y se viene impartiendo en la Universidad de la Sorbona-París IV desde el año 2006. En el presente curso académico 2008-2009 imparten los dos módulos que forman parte del Máster Universitario Hispano-Francés en Lengua Francesa Aplicada los profesores siguientes:

Dr. D. Olivier Soutet, Professeur (Catedrático de universidad), UFR de Langue française, Universidad de la Sorbona-París IV.

Dra. Dña. Marie-France Delport, Professeur (Catedrática de universidad), UFR d'Etudes Ibériques et Latino-américaines. Universidad de la Sorbona-París IV.

Dr. D. Miguel Rodriguez, Professeur (Catedrático de universidad), Département de Langues Romanes, Université de Reims.

Dra. Dña. Joëlle Ducos, Professeur (Catedrática de universidad), UFR de Langue française, Universidad de la Sorbona-París IV.

Dr. D. Samir Bajric, Maître de Conférences HDR, (Profesor Titular de Universidad habilitado a dirigir investigaciones). UFR de Langue française, Universidad de la Sorbona-París IV.

Dra. Dña. Isabelle CABROL, Maître de Conférences (Profesor Titular de Universidad), UFR d'Etudes Ibériques et Latino-américaines. Universidad de la Sorbona-París IV.

Dr. D. Kirill Ilinski, Maître de Conférences (Profesor Titular de universidad). UFR de Langue française, Universidad de la Sorbona-París IV.

Dra. Dña. Alexandra CRENDAL, Chambre de commerce et d'industrie de Paris (CCIP), encargada de las materias de *Ingénierie de la formation en français à visée professionnelle* / Ingeniería de la formación en francés con objetivos profesionales y de *Français de spécialité et spécificités socioprofessionnelles "tourisme et affaires"* / Francés de especialidad y especificidades socioprofesionales "turismo y negocios".

Las dos materias de informática son impartidas por profesores del Institut de Sciences Humaines Appliquées (ISHA) de la Sorbona-París IV.

Adecuación del profesorado

Todo el profesorado del Máster Lengua Francesa Aplicada de la UCM pertenece al área de Filología Francesa y, en su enorme mayoría, cuenta con muchos años de dedicación a la investigación y la docencia en los ámbitos de conocimiento vinculados al título: francés lengua extranjera, francés para fines específicos, francés en secciones bilingües, Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), lingüística aplicada, lingüística francesa, literatura y cultura francesas, traducción literaria, traducción especializada y terminología, diseño de programas de formación, gestión de proyectos multilingües, edición, gestión de materiales electrónicos en el área de lingüística y literatura francesas disponibles en la web, etc.

El Departamento de Filología Francesa de la UCM cuenta actualmente con un gran número de profesores especializados en la vertiente profesional de la lengua francesa, por lo que su perfil se adecua perfectamente al contenido del Máster.

Dentro de la plantilla de profesorado se cuenta asimismo con profesionales de la traducción (dos Premios Nacionales de Traducción; traductores jurados), con directores de colecciones editoriales de prestigio (Letras Universales de la Editorial Cátedra, Premio Nacional a la Difusión Cultural), y con miembros de varios consejos editoriales.

Los profesores mencionados aquí arriba aseguran no sólo la enseñanza en la actual Licenciatura de Filología Francesa en la Facultad de Filología, sino también la enseñanza del francés lengua extranjera y para fines específicos y traducción en otras Facultades y centros de la UCM.

Esta orientación profesional permitirá a los profesores del Departamento hacerse cargo de manera adecuada de las prácticas en empresa.

En el caso del Máster de la Universidad de la Sorbona-París IV, la enseñanza está asegurada, no sólo por los profesores de esta universidad, sino también por profesores de la *Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris*.

El Máster en Lengua Francesa Aplicada prevé movilidad de profesores de las dos Universidades implicadas. Por su parte, los estudiantes deberán trasladarse, mediante ayudas de movilidad, respectivamente a Madrid o a París para seguir las enseñanzas.

Por lo que respecta a la educación no presencial, considerada en el Máster como complementaria de la educación presencial propiamente dicha, el Departamento de Filología Francesa cuenta con profesores especializados en generar materiales de aprendizaje para los estudiantes:

- La actual licenciatura de Filología Francesa dispone ya de materias que están virtualizadas, es decir integradas en la plataforma Campus Virtual UCM. Las enseñanzas del Master se apoyarán en las tecnologías de la comunicación y de la información gracias a los laboratorios de idiomas, así como al Campus Virtual del que dispone la UCM. Esto permitirá asumir la enseñanza a estudiantes que provengan de otras universidades y,

concretamente, a los estudiantes de la Universidad de la Sorbona-París IV. Al sistema de tutorías presenciales tradicional viene a añadirse así un sistema de enseñanza y aprendizaje capaz de garantizar la gestión de cualquier contenido multimedia, el trabajo colaborativo y la tutoría en línea en Campus Virtual. La formación y apoyo específicos para profesores y estudiantes están garantizados por los servicios técnicos de la Facultad, así como por la Oficina de Campus Virtual, de cuyos servicios centrales es subdirectora una Profesora Titular de Universidad del Departamento de Filología Francesa y profesora, a su vez, en el Máster LFA, lo que garantiza la disponibilidad de los servicios.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

El actual profesorado del Departamento de Filología Francesa de la UCM, al que se suma el del Máster de la Sorbona-París IV, es suficiente para asegurar la docencia del Máster, sin que haya otras necesidades previsibles por el momento.

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La normativa de la Universidad Complutense de Madrid establece que la composición de las comisiones para la contratación del profesorado sea equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones debidamente motivadas.

La UCM, en todas sus normas y actuaciones, vela por que no se produzca discriminación alguna, por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

La UCM arbitra las medidas necesarias para establecer los procedimientos e instrumentos que permitan detectar, erradicar y prevenir las conductas o las situaciones que resulten contrarias al principio de igualdad real o a la dignidad, al respeto de la intimidad o a cualquier otro derecho fundamental.

La UCM aplica mecanismos para la no discriminación e igualdad de oportunidades como proteger a la mujer embarazada que retoma su vida profesional después de su baja por maternidad sin perjuicio alguno en sus funciones, su remuneración o sus beneficios sociales.

La UCM observa los criterios de accesibilidad universal, con vistas a la no discriminación de las personas con discapacidad. Los nuevos laboratorios de la Facultad de Filología están ya adaptados a las personas con discapacidad. La UCM consta actualmente de una Oficina para la integración de personas con discapacidad que facilita a estas personas el seguimiento de las enseñanzas que se imparten.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Tanto la UCM como la Universidad de la Sorbona-París IV disponen de recursos materiales y servicios suficientes para impartir las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales previstos en el Master.

La universidad de la Sorbona-París IV tiene en funcionamiento desde hace años un Master Francés Lengua Extranjera. En la UCM, aún siendo de nueva creación, el Master hispano-francés se inscribe en una larga tradición en estudios de lengua y literatura y se apoya en los recursos ya existentes para impartir las actuales Licenciaturas: aulas, laboratorios de idiomas, bibliotecas especializadas, recursos electrónicos, aulas informáticas, etc., como se especifica aquí abajo.

Recursos materiales y servicios clave

Edificios y aulas:

La Facultad de Filología consta actualmente de cuatro edificios: A, B, C y D. Con la inauguración del nuevo edificio D en octubre de 2007, la Facultad ha ganado espacio en despachos, aulas y salas para seminarios. Esto permitirá a su vez, tras el reciente traslado en mayo de 2008 de los Departamentos afectados – entre ellos el de Filología Francesa -, aumentar el número de aulas del edificio A y actualizar las instalaciones. En esa remodelación está prevista la modernización de la Biblioteca de Filología y su unificación en una amplia biblioteca en el nuevo edificio D.

Las bibliotecas:

La UCM cuenta con la segunda biblioteca más importante de Humanidades en España después de la Biblioteca Nacional, tanto por sus fondos antiguos como modernos. En el campo de las Humanidades, la UCM posee bibliotecas especializadas en Bellas Artes, Educación, Filología, Filosofía, Geografía e Historia y Traducción e Interpretación (Campus de Aranjuez). La Facultad de Filología consta actualmente con cuatro bibliotecas - Biblioteca general, de Filología Hispánica, de Filología Moderna, de Clásicas -, a las que hay que sumar las bibliotecas de los distintos departamentos. El conjunto de las bibliotecas de la Facultad de Filología suma un total de 400.000 volúmenes. En la biblioteca de Filología Moderna se encuentra una colección especializada de lenguas y literaturas de francés, inglés y alemán con un fondo de más de 35.000 volúmenes y una colección de referencia para la especialidad. El Departamento de Filología Francesa consta de una

Comisión de Biblioteca que se ocupa de renovar y ampliar constantemente los fondos bibliográficos, con cargo a la ayuda de investigación del Departamento.

La Facultad de Filología ha inaugurado en octubre de 2007 el nuevo edificio D, que consta con una amplia biblioteca que vendrá a centralizar y unificar las distintas bibliotecas mencionadas más arriba. No se ha procedido de momento al traslado de los libros, pero la inauguración esta biblioteca centralizada está prevista para un futuro.

La página web de la UCM (www.ucm.es) da acceso al catálogo Cisne de la Biblioteca UCM y a todos los servicios que ésta ofrece en línea: acceso remoto a los recursos electrónicos; préstamos, renovaciones y reservas; préstamo interbibliotecario e intercentros; préstamo Madroño etc. Ofrece también servicios de apoyo a la docencia y a la investigación: edición electrónica (e-prints, tesis doctorales, artículos), bibliografías recomendadas para las materias; préstamo de ordenadores portátiles, etc.

La página web de la UCM ofrece igualmente:

- un portal de revistas científicas complutenses, en el que se pueden descargar los ficheros de los artículos en texto completo (pdf).
- el Archivo Institucional E-prints Complutense, en el que los profesores pueden ofrecer en línea sus publicaciones.
- acceso a las revistas electrónicas y a bases de datos.

El consorcio Madroño, que reúne a todas las bibliotecas de la Comunidad de Madrid, más la de la UNED, nos coloca en una posición privilegiada a la hora de acceder a bases de datos, e-books y revistas en línea desde los puestos de la UCM. Los alumnos tienen acceso a estos recursos desde el Aula de Informática de la Facultad, así como desde los puestos de la Biblioteca.

Recursos del Departamento de Filología Francesa:

El Departamento de Filología Francesa consta de una página web que ofrece información sobre las enseñanzas del Departamento.

La sala central del Departamento consta de dos ordenadores, que vienen a sumarse a los que ofrece la Biblioteca General y demás bibliotecas, en los que los estudiantes pueden consultar internet y, concretamente, la base de datos Frantext, del ATILF (Analyse et traitement informatique de la langue française), a la que el Departamento está suscrito. El Departamento acaba de trasladar sus despachos y la sala central al nuevo edificio D, donde está previsto un amplio espacio de trabajo para los estudiantes, con varios ordenadores conectados a la red. Los recursos informáticos y bibliográficos del Departamento se renuevan constantemente gracias a la ayuda de investigación que ha sido, para el curso 2007-2008, de 49.000 euros.

Recursos de la Facultad de Filología:

En lo que se refiere a los recursos tecnológicos ofrecidos para la docencia, la Facultad de Filología cuenta con los siguientes servicios:

- Cobertura wifi en toda la Facultad
- Aula de Informática de acceso libre para estudiantes con 42 puestos
- Aula de Informática para docencia con 25 puestos
- Aula Multiusos-Laboratorio de Fonética con 11 puestos
- Aula de informática móvil con 20 ordenadores portátiles
- Laboratorio de Idiomas 003 con 21 puestos
- Laboratorio de Idiomas UCM-Microsoft que ofrece de 20 a 40 puestos
- Servicio técnico de apoyo a la docencia en Campus Virtual
- Servicio técnico multimedia
- De todo ello destacamos:
 - la cobertura técnica que la Facultad ofrece a sus profesores y estudiantes en horarios de docencia
 - la apuesta firme que la Facultad está haciendo en Tecnologías de la Información y la Comunicación, como prueba la inauguración en este año 2008 del Laboratorio de Idiomas UCM-Microsoft con la última tecnología para el trabajo de la comprensión auditiva, la fonética, la traducción, la interpretación y el doblaje, tanto en entorno presencial como virtual, así como la próxima puesta en marcha de dos nuevos laboratorios para el curso 2008- 2009.
 - el servicio que la Facultad de Filología ofrece a sus estudiantes Erasmus, siendo la facultad de la UCM que envía y recibe el mayor número de alumnos dentro de dicho programa.

Recursos y servicio de apoyo a las actividades no presenciales

Las enseñanzas del Master se apoyarán en las tecnologías de la comunicación y de la información gracias a los laboratorios de idiomas, así como al Campus Virtual del que dispone la UCM. Esta plataforma de enseñanza en línea acoge hoy a casi 70.000 estudiantes y 4.000 profesores de la UCM, por lo que está en condiciones, por su robustez y la pluralidad de sus servicios, de asumir la enseñanza a estudiantes que provengan de otras universidades sin ninguna dificultad de acceso. Al sistema de tutorías presenciales tradicional viene a añadirse así un sistema de enseñanza y aprendizaje capaz de garantizar la gestión de cualquier contenido multimedia, el trabajo colaborativo y la tutoría en línea en Campus Virtual.

La formación y apoyo específicos para profesores y estudiantes están garantizados por los servicios técnicos de la Facultad, así como por la Oficina de Campus Virtual, de cuyos servicios centrales es subdirectora Da Amelia Sanz Cabrerizo, Profesora Titular de Universidad en el Departamento de Filología Francesa y será profesora en el Master FLE, lo que garantiza la disponibilidad de los servicios. En efecto, los servicios técnicos de la Facultad y de la UCM garantizan el funcionamiento de estas infraestructuras para la enseñanza en línea de forma continuada todos y cada uno de los días del año.

Otras actividades de aprendizaje y formativas

Como apoyo y refuerzo de estrategias instrumentales, se seguirá favoreciendo la participación de los estudiantes en los diferentes seminarios y cursos de alfabetización informática e informacional que ofrecen tanto la Facultad de Filología como los Cursos de Formación Informática de la UCM.

Convenios

Están previstos convenios con el Instituto Francés de Madrid, dependiente de los Servicios Culturales de la Embajada de Francia. Los recursos y servicios del Instituto Francés (Biblioteca, Mediateca, etc.) vendrán así a añadirse a los especificados más arriba.

Accesibilidad universal

El Master, como lo hace ya la UCM, observará los criterios de accesibilidad universal, con vistas a la no discriminación de las personas con discapacidad. Los nuevos laboratorios de la Facultad de Filología están ya adaptados a las personas con discapacidad. La UCM consta actualmente de una Oficina para la integración de personas con discapacidad que facilita a estas personas el seguimiento de las enseñanzas que se imparten.

Revisión, mantenimiento y actualización de los materiales y servicios de la universidad:

Como queda señalado más arriba, los órganos gestores del Master prevén la revisión y actualización de los ordenadores existentes, utilizados por profesores y estudiantes. La Comisión de biblioteca se ocupa constantemente de renovar y actualizar los fondos bibliográficos, de bases de datos y de revistas electrónicas. Está también prevista la adquisición del software necesario para el desarrollo de la docencia y de la investigación.

Todo esto será posible mediante la dotación anual del Departamento de Filología Francesa. No obstante, las dos universidades implicadas en el presente Máster (UCM y Sorbona-París IV) acudirán a la próxima convocatoria en 2009 de Másteres Hispano-franceses, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación español y de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación franceses. Esta convocatoria tiene una dotación de 53.000 euros (Masters franco-espagnols, Ministère de l'Éducation Nationale, Francia, convocatoria febrero de 2008: <http://www.recherche.gouv.fr/cid20887/masters-franco-espagnols.html>).

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

El Departamento de Filología Francesa y la Facultad de Filología de la UCM – al igual que la Universidad de la Sorbona-París IV- disponen actualmente de todos los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas del Máster.

De surgir necesidades nuevas, quedarían ampliamente cubiertas con la dotación de la convocatoria de Másteres Hispano-Franceses que solicitarán conjuntamente en el presente curso 2008-09 las dos universidades implicadas en este Máster.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Dado que el Master hispano-francés en Lengua Francesa Aplicada es de nueva implantación en el marco de los estudios de postgrado de la universidad española y que, además, presenta un carácter interuniversitario e internacional, no se cuenta con valores previos de referencia para la valoración cuantitativa de los resultados. Al no existir ningún histórico al respecto, se trabajará en un principio sobre estimaciones generales, relativas al perfil de los estudiantes que accederán al máster (Véase punto 4 para las condiciones de acceso y admisión).

La dirección del Máster realizará, desde el primer día de su implantación, un seguimiento estrecho de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, con objeto de garantizar al máximo la calidad y efectividad de las enseñanzas impartidas. Este seguimiento se realizará en función de los indicadores relativos a las Tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia de los estudios.

TASA DE GRADUACIÓN	90
TASA DE ABANDONO	0
TASA DE EFICIENCIA	90

Justificación de las estimaciones realizadas.

A) Valoración del aprovechamiento académico a partir de la **tasa de graduación**: se calculará el porcentaje de estudiantes que terminan el Master LFA en el tiempo previsto por el plan de estudios (90 créditos en 3 semestres).

El cálculo se hará dividiendo el número de estudiantes que han acabado sus estudios en el tiempo previsto o, como mucho, en el curso académico siguiente, entre el

número total de estudiantes matriculados en el curso académico de inicio de sus estudios, y multiplicando el resultado por 100.

Según estos cálculos, se preve una tasa de graduación del 90%. El 10 % de estudiantes que acabarían en cuatro años se justifica por condicionamientos de tipo laboral, familiar y económico.

B) Valoración del aprovechamiento académico a partir de la **tasa de abandono**:

Teniendo en cuenta las características del Máster, no se prevé que los estudiantes abandonen sus estudios sin haber cursado los 90 ECTS.

C) Valoración del aprovechamiento académico a partir de la **tasa de eficiencia**: se realizará el cálculo porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios (90 créditos) y el número de créditos de los que los estudiantes han tenido que matricularse para completar sus estudios.

El número total de créditos teóricos se calcula multiplicando el número de créditos ECTS del plan de estudios (90 créditos) por el número de titulados. Para calcular la tasa de eficiencia, se dividirá el resultado de la operación anterior por el número de créditos de los que realmente se han tenido que matricular los estudiantes para completar sus estudios de máster. El resultado se multiplicará por 100.

Según estos cálculos, se preve una tasa de eficiencia del 90%. El 10% restante se justifica por la dificultad que conlleva el aprendizaje de una lengua extranjera, por las competencias específicas que se requieren en este tipo de Máster profesional e interuniversitario.

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación:

Definición:

Valor:

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Progreso y resultados de aprendizaje.

La dirección del Máster se guiará asimismo por los procedimientos empleados por la UCM para valorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes (calificaciones obtenidas, resultados de pruebas externas, encuestas a empresas donde se han efectuado prácticas externas, trabajos fin de máster, etc.), el grado de satisfacción de los mismos con la formación recibida, las perspectivas de continuación de sus estudios en Doctorado, las condiciones de su posterior inserción laboral y la calidad del puesto de trabajo obtenido. En este sentido, se hará especial hincapié en las competencias adquiridas en función del itinerario elegido: docencia, investigación, comunicación multilingüe, traducción, edición, gestión cultural, turismo, mundo empresarial y nuevas profesiones.

Junto a estos aspectos relativos al nivel de satisfacción de los estudiantes respecto a los estudios realizados, así como a su inserción laboral, se tendrán en cuenta otros aspectos como la edad y el sexo de los encuestados, su situación laboral durante la realización del máster, su necesidad de adquirir formación complementaria, etc. A este respecto, los modelos de encuesta utilizados por el proyecto Tuning ya han mostrado su utilidad, con algunas puntualizaciones previas, para la elaboración del Libro Blanco de la Aneca (2005) sobre los Estudios de lengua, literatura, cultura y civilización. Estos modelos serán adaptados a las peculiares características del Máster hispano-francés, integrando los resultados de los controles de calidad efectuados por la universidad de la Sorbona-París IV.

A tenor de los resultados globales obtenidos de este seguimiento conjunto, la dirección del Máster realizará cuantas modificaciones sean necesarias para mejorar la calidad y operatividad de sus enseñanzas.

Simultáneamente a las encuestas de seguimiento de los egresados, se harán con regularidad autoevaluaciones del Máster (a través de encuestas internas, entrevistas y *feedback* de estudiantes y profesores) para comprobar la calidad del programa que se está impartiendo, tanto en lo relativo al diseño curricular como al desarrollo del mismo. En términos generales, esta evaluación se efectuará sobre la efectividad de la estructuración curricular, así como sobre la adecuación o inadecuación de los métodos discentes, recursos de aprendizaje, coherencia entre objetivos, contenidos, metodología y sistemas de evaluación aplicados, sin olvidar, por su importancia en este Máster interuniversitario, los sistemas de movilidad ofrecidos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El presente documento recoge **el Sistema de Garantía Interna de Calidad** del Máster Interuniversitario en Francés Lengua Aplicada, título conjunto de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de La Sorbona -París IV, por lo que todas las referencias recogidas en el Sistema deben entenderse referidas a ambas Universidades.

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC).

El Responsable de garantizar la calidad interna de los títulos impartidos en la Facultad de Filología será el Decano o persona en quien delegue, quien presidirá la Comisión de Calidad del Centro.

La **Comisión de Calidad del Centro** será la máxima responsable de la calidad de las titulaciones. Dicha comisión, aprobada por la Junta de Centro, estará específicamente dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Filología. Su funcionamiento estará regulado por un reglamento específico que será aprobado por dicha Junta. Esta Comisión estará compuesta por su Presidente, el responsable de calidad de cada uno de los títulos –que necesariamente será un profesor-, y un representante de cada uno de los colectivos de la Comunidad Universitaria (profesores, alumnos y personal de administración y servicios), elegidos por la Junta de Facultad. En las reuniones de toma de decisiones y propuestas de mejora se contará con agentes externos convocados *ad hoc* en función de sus competencias profesionales. Estos agentes podrán ser elegidos de entre los expertos designados por las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación o expertos en evaluación de la calidad de otras universidades o también representantes de colegios profesionales, de empresas u organizaciones relacionadas con la titulación.

La Comisión de Calidad del Centro tendrá entre sus funciones:

1. Establecer la política de calidad del Centro, de acuerdo con la política de calidad de la UCM.
2. Establecer y modificar los objetivos de calidad de cada titulación impartida en el Centro, oída la Comisión de Calidad de la Titulación.
3. Realizar el seguimiento y coordinación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro.
4. Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
5. Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de todos los títulos del centro.

6. Realizar propuestas de mejora, aplicarlas y hacer un seguimiento de las mismas.
7. Elaborar anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido tal como se especifica en el punto 7.

La **Comisión de Calidad del Máster en Lengua Francesa Aplicada** estará compuesta por un Presidente, que necesariamente será un profesor y que será también vocal de la Comisión de Calidad del Centro, dos profesores, un estudiante, un miembro del personal de administración y servicios, así como representantes de la Universidad de la Sorbona-París IV. La propuesta y nombramiento de los miembros de la Comisión de Calidad de la Titulación será la que determine en su momento el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Titulación.

Las funciones de la Comisión de Calidad de la Titulación serán las siguientes:

1. Proponer los objetivos de calidad de la titulación, o su modificación en su caso.
2. Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros). Esta información se recabará de todos los Centros implicados en la enseñanza del Máster.
3. Gestionar el sistema de información de la titulación.
4. Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Máster en Lengua Francesa Aplicada y elevar las conclusiones a la Comisión de Calidad del Centro.
5. Realizar propuestas de mejora.
6. Elaborar anualmente una Memoria de sus actuaciones y proponer a la Comisión de Calidad del Centro un plan de mejoras de la titulación, que deberá ser estudiado y aprobado por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta del Centro.

En lo que respecta al **funcionamiento y toma de decisiones** de la Comisión de Calidad del Centro y de la Comisión de Calidad de la Titulación:

- Existirá un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.
- Las reuniones serán cuatrimestrales, y se celebrarán preferentemente al principio, medio y final de curso, sin perjuicio de que pueda convocarse con carácter extraordinario si las circunstancias los requiriesen.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los asistentes, salvo en caso de propuesta de extinción del título, en cuyo caso será necesaria mayoría absoluta y, que la propuesta sea refrendada por la Junta del Centro. En caso de empate el Presidente dispondrá de voto de calidad.
- Las medidas adoptadas se comunicarán a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad para su ratificación, si ésta fuera necesaria.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

2. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

2.1.- Procedimientos de mejora de la calidad de la docencia y profesorado

2.1.1.- Evaluación y calidad del profesorado

La titulación realizará la evaluación a su profesorado con objeto de mejorar la calidad del Máster, de acuerdo con los procedimientos de la UCM y de la Universidad de la Sorbona-París IV.

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la UCM que imparta su docencia en la misma son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008 (para

más especificaciones, se remite a la página Web del Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia (<http://www.ucm.es/dir/2423.htm>).

2.1.2.- Calidad de la enseñanza

La Comisión de Calidad del Centro elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información de:

- la Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática
- el Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- la Dirección de los Centros donde esté ubicada la titulación
- las Comisiones de Calidad de las titulaciones
- los Departamentos implicados en las enseñanzas
- el resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado 5.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.

- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

En base a este informe, la Comisión de Calidad del Centro elaborará una propuesta de mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro será realizado por la Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el apartado 7.

2.1.3.- Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

La Comisión de Calidad del Máster en Lengua Francesa Aplicada se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis. La Comisión de Calidad del Centro será responsable de su seguimiento.

La Comisión de Calidad del Centro será responsable del proceso de resolución de quejas y reclamaciones y de la incorporación de las sugerencias a las propuestas de mejora del título. Todas las quejas, solicitudes, sugerencias y observaciones que los implicados en el desarrollo del Máster en Lengua Francesa Aplicada deseen realizar serán dirigidas a la Comisión de Calidad del Centro.

La Comisión de Calidad del Centro actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las solicitudes, quejas, sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención. Cualquier implicado en el desarrollo del Máster en Lengua Francesa Aplicada (profesorado, PAS, alumnado), sin restricción alguna, podrá dirigirse a la comisión a título individual o colectivo.

Procedimiento de actuación: reclamaciones:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien se publicarán en la página web del centro impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar de la Comisión de Calidad dichos impresos así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de reclamación.
2. La Comisión de Calidad del Centro efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la Universidad Complutense. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.
3. La Comisión de Calidad no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la

reclamación, la Comisión de Calidad del Centro promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
7. En todo caso resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Sugerencias:

Asimismo se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de mejora.

2.1.4.- Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster. Además se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación y también la opinión del profesorado y del alumnado expresada en las encuestas de satisfacción.

Se elaborarán los siguientes indicadores:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad del Máster en Lengua Francesa Aplicada analizará estos datos y los elevará, junto con su informe y propuestas de mejora, anualmente a la Comisión de Calidad del Centro.

La Comisión de Calidad del Centro elaborará el informe y propuestas de mejora definitivas de todos los Másteres impartidos en el Centro y homogeneizará los criterios.

La memoria y propuestas serán elevadas a la Junta del Centro.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

3. PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

El Máster en Lengua Francesa Aplicada incluye la realización de prácticas externas, con especificación de los créditos asignados, de su duración, objetivos y empresas u organismos donde se realizan. La evaluación de la calidad de las prácticas externas se hará mediante informe del responsable de prácticas de la empresa o institución y mediante informe individual de los estudiantes. Se especificarán los siguientes parámetros: a) grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones contempladas por el programa, b) grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la formación adquirida, c) grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte de la empresa o institución, d) grado de adecuación de la formación recibida con respecto a las perspectivas de futuro profesional.

En lo que respecta a los **programas de movilidad** se realizará un seguimiento y evaluación que permita la mejora continua mediante propuestas de mejora por parte de la Comisión de Calidad de la titulación. Se recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación, que será analizada y valorada por la Comisión de Calidad de la Titulación:

- Solicitud de informes individuales a los estudiantes participantes en los programas de movilidad, en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, b) grado de satisfacción de los estudiantes remitidos y acogidos por la titulación c) grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa.
- Solicitud de informes a los coordinadores o responsables de los programas de movilidad en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Tasa de eficacia de los programas de movilidad (relación plazas ofertadas/plazas cubiertas); b) Tasa de intercambio con las universidades de destino (relación estudiantes acogidos/estudiantes remitidos); c) Grado de cumplimiento de las actuaciones

previstas en los programas de movilidad; d) Propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.

La información recogida por estos procedimientos será estudiada por la Comisión de Calidad del Centro, que será responsable de poner en marcha las actuaciones conducentes a corregir o mejorar los programas de movilidad del título.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

4. LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS/LAS TITULADOS/AS

Dos años después de que salgan los primeros titulados del Máster se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

En cuanto a la inserción laboral, los datos extraídos sobre una muestra de varias licenciaturas de la Facultad de Filología pueden servir de referente para el nuevo Master en Lengua Francesa Aplicada. Estos datos indican que casi el 78% afirma que su primer empleo fue como técnico medio o superior (incluyéndose en este apartado la ocupación de docente en sus distintos niveles). La opinión que a los titulados les merece la calidad de su inserción es la siguiente: el 32% piensa que ha sido óptima; el 31,6% adecuada relacionada; el 17,9% adecuada no relacionada, y el 14,8% inadecuada. De todo lo dicho se infiere no sólo que la inserción laboral es bastante significativa, sino que la percepción que tienen de la calidad de la misma también es destacada.

Para finalizar, hay que señalar que los operadores del mercado de trabajo destacan como cualidades positivas asociadas a nuestros titulados la creatividad, la capacidad de síntesis y estructuración de documentos, y las dotes de comunicación.

El Centro creará una Oficina Virtual de Estudiantes en las titulaciones impartidas en él, con el objeto de poder hacer un seguimiento de los egresados. Esta oficina ofrecerá información sobre ofertas de trabajo, becas o estudios y realizará el seguimiento de los egresados.

Se recabará además, información específica referida al perfil laboral de Lengua Francesa Aplicada de, al menos, el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Comunidad de Madrid, así como de otras asociaciones profesionales y organizaciones del ámbito especializado sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

La Comisión de Calidad de la Titulación valorará toda esta información para hacer propuestas de mejora relativas a los planes formativos que remitirá a la Junta de Facultad para su aprobación y puesta en marcha.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

5.- SISTEMA DE INFORMACIÓN

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad de la Titulación recibirá ayuda técnica en todos los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docentia, para la aplicación de las encuestas

de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información sobre la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de (i) los indicadores que se han señalado y (ii) la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de la Titulación y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docencia en el caso del profesorado de la UCM, y de los programas de la Universidad de la Sorbona-París IV.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes.
- Reuniones de coordinación - valoración y reflexión al final del año académico - y programación anual.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias descrito en el apartado 2.1.3.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

6.- CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES.

Serán motivos para la extinción del Máster en Lengua Francesa Aplicada, conforme a lo previsto en los artículos 27 y 28 del Real Decreto 1393/2007:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el art. 27) y que el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (tal como aparece en el art. 28).
- A petición motivada y justificada del Consejo de Gobierno o de la Comunidad de Madrid, en ejercicio de las competencias atribuidas legal y reglamentariamente, o a petición del propio Centro si los resultados obtenidos no satisfacen los requisitos de nivel académico y capacitación profesional previstos en el Título (en los supuestos previstos en los artículos 27 y 28).
- A petición del Centro si la inserción de los egresados fuera inferior en un 20% durante cinco años, la Comisión de Calidad de la Titulación, deberá analizar el interés profesional del Título, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título o su extinción.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

En caso de suspensión del Máster en Lengua Francesa Aplicada debe quedar garantizado por parte del Centro responsable el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, y que contemplen entre otros los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación

- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa de aplicación.

7. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Máster en Lengua Francesa Aplicada entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), y documentales, y propiciando foros y jornadas de debate y difusión.

Asimismo se realizará una difusión y puesta a disposición de la sociedad de los resultados obtenidos en el tema de calidad dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster en Lengua Francesa a través de la página web del Centro.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación

El Master Professionnel Langue Française Appliquée está aprobado e implantado en la Universidad de la Sorbona-París IV desde el año 2006.

2008-2009: Evaluación y aprobación del Máster Universitario Hispano-Francés en Lengua Francesa Aplicada por la Aneca y la Comunidad de Madrid.

Las dos universidades implicadas en el Máster (UCM y Sorbona-París IV) acudirán a la próxima convocatoria en 2009 de Másteres Hispano-franceses, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación español y de los Ministerio de Asuntos Exteriores y de Educación franceses. Esta convocatoria tiene una dotación de 53.000 euros (Masters franco-espagnols, Ministère de l'Éducation Nationale, Francia, convocatoria febrero de 2008: <http://www.recherche.gouv.fr/cid20887/masters-franco-espagnols.html>).

2009-2010: Implantación del primer curso (M1) del Máster Hispano-Francés en la UCM y en Sorbona-París IV. Los estudiantes de primer curso realizarán sus estudios en la universidad en la que se hayan matriculado.

2010-2011: Implantación del segundo curso (M2) del Máster Hispano-Francés en la UCM y en Sorbona-París IV. Los estudiantes de Sorbona-París IV realizarán los dos semestres del segundo año de Máster (M2) en la UCM. Los estudiantes de la UCM realizarán el primer semestre del segundo año (M2 S1) en la Universidad de la Sorbona-París IV.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Todo alumno que haya cursado una Licenciatura de 300 créditos, así como los que hayan cursado algunos ECTS de otro Máster, podrán solicitar la convalidación de determinados ECTS en función de los estudios cursados y de las materias del presente Máster.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Dado que se trata de un Máster de nueva implantación, no se extingue ningún estudio anterior relacionado con este Máster.